

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 009-AU-UNMSM-2018 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los veinticinco días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en el Museo de Historia Natural, la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza; y, en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros de la Asamblea Universitaria.

**01. LISTA DE ASISTENCIA**

**AUTORIDADES ALTA DIRECCIÓN**

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), la Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado), el Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado).

**DECANOS**

Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Medicina), Germán Small Arana (Derecho y CC.PP.), José Ballón Vargas (Letras y CC.HH.), Luisa Negrón Ballarte (Farmacia y Bioquímica), Ana María Díaz Soriano (Odontología), Cecilio Garrido Schaeffer (Química e Ing. Química), Roberto Miranda Castillo (Ciencias Administrativas), Betty Millán Salazar (Ciencias Biológicas), Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables) *solicita disculpas*, Hoover Ríos Zuta (Ciencias Económicas), Máximo Poma Torres (Ciencias Físicas), Eugenio Cabanillas Lapa (Ciencias Matemáticas), Julio Mejía Navarrete (Ciencias Sociales), Silvia del Pilar Iglesias León (Ing. Geológica, Minera, Metalurgia y Geográficas), Carlos Antonio Quispe Atúncar (Ingeniería Industrial), Alberto Quintana Peña (Psicología), Víctor Manuel Cruz Ometta (Ing. Electrónica y Eléctrica), Juan Carlos Gonzales Suarez (Ing. de Sistemas e Informática).

**PROFESORES PRINCIPALES:**

María Virginia Infantes Contreras, Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela, Carmen Amelia Pantigoso Flores de Durand, Fray Masías Cruz Reyes, Ángel Guillermo Bustamante Domínguez, Margot Margarita Gutiérrez Ilave, Renato Mario Benazic Tome, Fernando Anaya Meléndez, Jorge Reinaldo Angulo Cornejo, Mildred Teresa Paredes Tarazona, *solicita disculpas*, Jorge Vergiu Canto, Alfredo Delgado Castro, *solicita disculpas*, Víctor Crispin Pérez, Nicolás Javier Lynch Gamero, Nelly Maritza Lam Figueroa, Rufino Gonzalo Espino Reluce.

**PROFESORES ASOCIADOS**

Isabel Ramírez Camac, Gersom Paredes Coz, Rosa Julia Medina Sandoval, Juan Daniel Levano Saravia, Mario Carhuapoma Yance, José Feliciano Juárez Céspedes, Leonardo Romero Chumpitaz, Raúl Moisés Camargo Hermosilla, Carlos Alberto Delgado Silva.

**PROFESORES AUXILIARES**

Rosa María Tiburcio Alva, Daniel Saúl Ore Chávez, José Carlos Hurtado Rantes.

**REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL**

Pamela Chacón Uscamaita, Diego Palomino Turín, José Vega Ventosilla, Jackeline Crisóstomo Barrientos, Juan Diego Silva Torres, Ronny Javier Silva Rojas, Renzo Tarqui Quispe, Freddy Jara Poma, Camila Ramos Martínez, Santos Blas Ponte, Luis Antonio De La Torre Lima, Ketty Yari Lozano.

**INVITADOS**

Marino Cuarez Llalire (Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Legal)  
Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (director de la Dirección General de Administración)  
Pedro Verano Colp (Jefe de la Oficina General de Planificación)  
Víctor Yactayo Salazar (Jefe de la Oficina General de RR.HH.)  
Edgar Luciano Virto Jiménez (SITRAUSM)  
Juan Manuel Pineda Torres (FUSM)

**Secretaria General:** Contamos con el quórum reglamentario señor rector.

**Señor Rector:** Buenos días señores miembros, con el quórum de reglamento damos inicio a la sesión ordinaria de la asamblea universitaria del día de hoy 25 de julio del 2018.

## 2. LECTURA DE ACTAS

**Señor Rector:** ¿Alguna observación al Acta 006? Ninguna. Aprobada.

¿Alguna observación al Acta 007? Ninguna. Aprobada.

**Profesor Gonzalo Espino:** Era sobre la anterior acta. En la página 46 hay una intervención referida a la discusión sobre los profesores de 75 años y la concordancia que debería establecerse con el estatuto universitario. En esta ocasión, acá se transcribe y dice, “respetar la ley aprobada hasta 75 años”, y se agrega, “que quedan hasta julio”, referida a los profesores. “...que queda hasta julio”, al parecer no podría haberlo dicho. Solicito que se corrija eso.

**Señor Rector:** Que se verifique con el video para hacer la corrección, pero si se ha expresado en ese término tiene que quedar así.

**Profesor Gonzalo Espino:** No hay ningún problema, por eso estoy señalando el contexto. No he verificado el video, en consecuencia si la transcripción lo dice, lo asumo.

**Señor Rector:** Vamos a verificar eso. ¿Ninguna otra observación? Con esa abstinencia podemos pasar a aprobar el acta previa verificación del audio.

## 3. DESPACHO

**Secretaría General:**

### **1. TRIBUNAL DE HONOR: INFORME RESPECTO A LOS CANDIDATOS PRESENTADOS EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE HONOR**

**Oficio N° 005-R-CTHU-OCPT-UNMSM/18 de fecha 27 de marzo de 2018**

En mi condición de presidenta de la Comisión de Elección de los candidatos para los Miembros del Tribunal de Honor Universitario, y, a la vez, informarle sobre los inconvenientes presentados en la Segunda convocatoria para la Elección de los candidatos para los Miembros del Tribunal de Honor Universitario.

Que, según cronograma de la segunda convocatoria, se tiene que entre el 15 y 16 de marzo, se realizaría la entrega de expedientes por parte de las facultades a la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias del Rectorado, sin embargo, debido a la suspensión de labores por motivo del Examen de Admisión, formalizado mediante Resolución Rectoral N° 00778-R-18 de 22.02.18, cuyas fechas comprendían del viernes 16 hasta el domingo 18 de marzo del 2018, se tuvo que correr forzosamente una fecha más en el cronograma de la segunda convocatoria para la Elección de los candidatos para los Miembros del Tribunal de Honor Universitario.

Así también, es necesario indicar que el 19 de marzo, el Decano de la Facultad de Medicina, remitió el legajo personal de doña TEODORA ANSELMA MOSCOL BACA DE LÓPEZ, Profesora Principal del Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Medicina, siendo ingresado por mesa de parte de Secretaria General, y la oficina antes mencionada lo derivó al Rectorado.

Con Oficio N° 00499-D-FCA-2018 de 15.03.18, con fecha de recepción 20.03.18, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, informa que en dicha facultad no se presentaron candidatos a miembros del Tribunal de Honor Universitario.

A través de proveído s/n de fecha 23 de marzo, el Rectorado remite el legajo personal de doña TEODORA ANSELMA MOSCOL BACA DE LÓPEZ, a la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias, a fin de que la Comisión de Elección de los candidatos para los Miembros del Tribunal de Honor Universitario lo evalúe.

Ante lo señalado, se informa que en esta Segunda Convocatoria solo se ha presentado un expediente para ser considerados candidatos como miembro del Tribunal de Honor, siendo de doña Teodora Anselma Moscol Baca de López, que pertenece al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Medicina, y que, tras la evaluación de su legajo personal, se ha determinado que cumple los requisitos establecidos para ser candidata a ser miembro del Tribunal de Honor Universitario.

Sin embargo, es preciso señalar entre otros, que:

- El Art. 97° del Estatuto Universitario “(...) El Tribunal de Honor Universitario está conformado por tres (3) docentes ordinarios en la categoría de principal de reconocida trayectoria académica, profesional y ética, elegidos por la Asamblea Universitaria.
- Y el Art. 98° del mismo cuerpo normativo, se establece que “Para la elección de los miembros del Tribunal de Honor Universitario, una comisión de la Asamblea Universitaria realiza una convocatoria a la comunidad universitaria, la que presentará candidatos de acuerdo con los requisitos establecidos. De los candidatos propuestos la Asamblea Universitaria elegirá a los integrantes de este órgano.

En razón a la normativa antes indicada, se tiene que el Tribunal de Honor debe ser conformado por tres (03) miembros y que la Comisión encargada debe realizar una convocatoria a la comunidad universitaria para la presentación de candidatos de acuerdo con los requisitos establecidos. Sin embargo, a pesar de haber realizado dos convocatorias con la respectiva difusión, hasta la fecha solo se ha presentado una (01) candidata, lo cual no cumpliría con el número mínimo de candidatos para ser presentados ante la Asamblea Universitaria, y así elegir a los miembros del Tribunal de Honor.

En ese sentido, y a fin de cumplir con el encargo otorgado a esta Comisión, solicitamos autorice de manera excepcional y por única vez, que los Decanos y los miembros de la Asamblea Universitaria puedan proponer a los candidatos a ser miembros del Tribunal de Honor Universitario, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos. Debido a que una tercera convocatoria no aseguraría la presentación de más candidatos, como ha sucedido hasta la fecha.

En cuanto a la postulación de doña Teodora Anselma Moscol Baca de López, se mantiene hasta que se tenga el número mínimo de candidatos, para ser presentados ante la Asamblea Universitaria, y poder elegir a los Miembros del Tribunal de Honor Universitario.

#### **Exp. N° 02979-SG-2018**

**Profesora no identificada:** Lo que pasa es que estábamos revisando el tema de la señora Moscol Baca de López y resulta que ella a la fecha, en julio ya tendría 77 años, porque nació en el año 1941. Por lo tanto, ella pasa a retiro y queda desierta esa postulación. Estaríamos como al inicio.

**Profesor Gonzalo Espino:** Creo que la propuesta que hace esta comisión es oportuna, toda vez que se ha hecho tres convocatorias. Algo está sucediendo. Creo que se debe asumir la recomendación que hace la comisión y que la asamblea proceda a la elección de esos tres candidatos. Estamos ya en deuda con ese tribunal.

**Señor Rector:** La comisión ya he hecho una propuesta. Está en la orden del día, en el tercer punto, el tema del tribunal de honor. Damos un tiempo para que los decanos vayan pensando en un candidato, porque la asamblea universitaria tendría que tomar una decisión en ese punto. No podemos estar sin un representante del tribunal de honor.

Seguimos con despacho para pasar a la orden del día.

**Secretaria General:**

Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA  
SINDICATO ÚNICO DE DOCENTES  
SINDUSM – Base de la FENUP



Registado en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo con Registro N° 2000, Expediente N° 00295-R-18 y actualizado con Registro PP0000.  
Oficio del Registro de Organizaciones Empleadas de Servicios Públicos – R000P – Oficina de Registro de Datos Sociodemográficos de Registro (Oficina)

OFICIO N° 00295-R-18

Ciudad Universitaria, 02 de Febrero de 2018

Señor doctor  
Orestes Cachay Biza  
Rector de la UNMSM y Presidente de la Asamblea Universitaria.

**ASUNTO:** Modificación de la Décima Disposición Transitoria del Estatuto de la UNMSM

Señor Rector:

Por tercera vez nos dirigimos a usted y por su intermedio a la Asamblea Universitaria para SOLICITARLE la modificación de la Décima Disposición Transitoria del Estatuto porque viola el derecho a la igualdad entre pares consagrado por la constitución vigente en su primer capítulo, artículo segundo, inciso 2 que a la letra dice:

2. Toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole.

La Décima Disposición Transitoria establece una desigualdad entre los docentes, cuyas facultades dictan cursos semestrales y los docentes de facultades que dictan cursos anuales.

La Resolución Rectoral 00295-R-18 que toma en consideración la ley 30697 para modificar solamente el párrafo del estatuto referido a los 30 años, no ha sancionado la gravísima violación constitucional que establece diferencias entre los docentes de cursos semestrales y los de cursos anuales y por ello, tanto Usted como los 48 asambleístas que aprobaron la modificación, conservando la discriminación entre docentes semestrales y anuales, se hacen acreedores a

dicha denuncia constitucional, cuya aplicación el año 2017 ha causado gravísimo daño a los docentes mayores de 80 años y que de seguir vigente también dañaría a los docentes mayores de 75.

El principal daño es el económico porque al no permitírseles trabajar todo el año, no han percibido los dos sueldos vacacionales que les correspondían de acuerdo al Presupuesto de la Universidad.

El segundo es el daño moral porque han sido lanzados a la inopia y la desesperanza.

En consecuencia, solicitamos a su despacho y a la Asamblea Universitaria corrija esta gravísima infracción constitucional, reconozca los derechos conculcados a los docentes mayores de 80 el 2017 y a los docentes mayores de 75 años el 2018.

Le adelantamos el oficio N° 00295-R-18 del 8 de mayo del 2017 y el oficio N° 00295-R-18 del 9 de mayo del 2018 donde solicitamos lo mismo, pero su despacho no ha tenido la gentileza de contestarnos, motivo por el cual nos acogemos al silencio administrativo para fundamentar nuestra demanda.

Atentamente,

Fernando Vicente Parodi Gastañeta  
Secretario General del SINDUSM

**Decana Betty Millán:** Me causa bastante preocupación lo que refleja el sindicato de docentes porque, no sé qué pasará en sus facultades, pero en la mía, tenemos profesores que son responsables de proyectos de investigación que están terminando, incluso es uno de los pocos especialistas que tenemos en un área muy importante, y va a tener que cesar el 31 de julio, lamentablemente este profesor ha sustentado recientemente su doctorado, entonces, ya no alcanzó tampoco para participar en la condición de profesores expertos, pero esa es una situación particular pero en este caso la propuesta es, sí pues hay una diferencia entre los profesores, y eso ya lo hemos aprobado en una asamblea universitaria pasada, entonces, si es que tenemos la voluntad de que los profesores puedan permanecer hasta fin de año para que puedan participar en los proyectos y todos los demás cursos, sería una buena acción para todos, entonces, va a depender de la voluntad de los presentes y si están de acuerdo en hacer esta modificatoria porque necesitamos los dos tercios del pleno de la asamblea.

**Señor Rector:** Como es un tema que va a requerir algunas opiniones adicionales, lo pasamos a la orden del día para su discusión y continuamos con informes.

**Secretaría General:**

#### **4. INFORMES**

##### **2015**

##### **I. Resolución Rectoral N° 03381-R-15 de fecha 09 de julio de 2015.**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00615-FFB-D-14 del 10 de octubre del 2014 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, en el sentido de aprobar la Creación de la Segunda Especialidad en Productos Sanitarios/Materiales Biomédicos Dispositivos Médicos, con su respectivo Programa, Plan de Estudios, Sumillas, Presupuesto y Cuadro de quince (15) vacantes, según anexo que en fojas nueve (09) forma parte de la presente Resolución.

##### **2017**

##### **2. Resolución Rectoral N° 05422-R-1 7 de fecha 07 de setiembre de 2017.**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00779-D-FCA-17 de fecha 20 de julio del 2017 de la Facultad de Ciencias Administrativas, que resuelve aprobar la apertura del Programa de Maestría en Administración con mención en Gestión Empresarial y del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, en la ciudad de Arequipa, con inicio en el Semestre Académico 2017-11, por la consideraciones expuestas en la presente resolución.

##### **3. Resolución Rectoral N° 063 72-R-1 7 de fecha 18 de octubre de 2 01 7.**

Ratificar la Resolución de Decanato N° 592-D-FPSIC-17 de fecha 15 de setiembre del 2017 de la Facultad de Psicología, en el sentido de aprobar la CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN PERITAJE PSICOLÓGICO, con su respectivo plan de estudios y presupuesto; según anexos que en fojas treinta y dos (32) forman parte de la presente Resolución.

##### **4. Resolución Rectora' N° 06945-R-1 7 de fecha 15 de noviembre de 2017.**

Dejar sin efecto el Capítulo VII del Ingreso a los Estudios de Posgrado y el Capítulo VIII de la Matrícula, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N° 00301-R-09 del 22 de enero del 2009, por las consideraciones expuestas en la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.

##### **5. Resolución Rectoral N° 0 7793-R-1 7 de fecha 11 de diciembre de 2017.**

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de noviembre del 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005- 2010-EF/76.01. el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40D de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto — Ley N° 28411; según anexo que forma parte de la presente resolución.

Establecer que la presente resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de noviembre del 2017.

##### **6. Resolución Rectoral N° 08390-R-1 7 de fecha 26 de diciembre de 2017.**

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017. en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias. por el monto de S/ 205,572.00 (Doscientos cinco mil quinientos setenta y dos con 004 00 soles).

##### **7. Resolución Rectoral N° 08522-R-1 7 de fecha 28 de diciembre de 2017.**

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 2,999.00 (Dos mil novecientos noventa y nueve con 00/100 soles).

2018

**8. Resolución Rectoral IVO 00024-R-18 de fecha 05 de enero de 2018.**

Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 400-2017-EF, por el monto de UN MILLÓN QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES CON 00/100 soles (S/ 1'504,403.00), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

**9. Resolución Rectoral N° 00031-R-18 de fecha 10 de enero de 2018.**

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de diciembre del 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto — Ley N° 28411.

**10. Resolución Rectoral N° 00092-R-18 de fecha 15 de enero de 2018.**

Autorizar la modificación de la Resolución Rectoral N° 05119-R-17 de fecha 31 de agosto del 2017, en lo concerniente al rubro de Ingresos en el Código de Ingresos que a continuación se detalla, manteniéndose vigente todo lo demás que ella contiene.

**11. Resolución Rectoral N° 00093-R-18 de fecha 15 de enero de 2018.**

Modificar el Presupuesto Institucional de Apertura 2018 del Pliego 510 Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado en la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el mismo que se reduce en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por la suma de S/. 16'000,000.00 (DIECISÉIS MILLONES CON 00/100 SOLES) y Recursos Determinados por la suma de S/. 20.118.00 (VEINTE MIL CIENTO DIECIOCHO CON 00/100 SOLES). en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley.

**12. Resolución Rectoral N° 00102-R-18 de fecha 16 de enero de 2018.**

Autorizar la anulación de las Resoluciones Rectorales N. 04770 y 04834-R-17 de fechas 17 y 22 de agosto del 2017, por corresponder al código de proyecto de inversión-Transferencias Financieras tipo de Recurso 18, fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias. Resolución Rectoral N° 00146-R-18 de fecha 17 de enero de 2018.

**13. Resolución Rectoral N° 00236-R-18 de fecha 24 de enero de 2018.**

Aprobar el Presupuesto 2018 desagregado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y por toda fuente; según anexo que en fojas nueve (09) forma parte de la presente resolución.

**14. Resolución Rectoral N° 00513-R-18 de fecha 07 de febrero de 2018.**

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de enero del 2018, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto — Ley N° 28411.

**15. Resolución Rectoral N° 00514-R-18 de fecha 07 de febrero de 2018.**

Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 3° del Decreto Supremo N° 011-2018-EF, por un monto de S/ 784,740.00 (Setecientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta con 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

**16. Resolución Rectoral N° 00516-R-18 de fecha 07 de febrero de 2018.**

Aprobar la modificación de la Resolución Rectoral N° 00031-R-18, respecto al anexo de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios reemplazándolo por el nuevo anexo que en fojas tres (03) forma parte de la presente. Resolución Rectoral N° 01151-R-18 de fecha 09 de marzo de 2018.

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2018, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 5'571,295.00 (Cinco millones quinientos setenta y un mil doscientos noventa y cinco con 00/100 soles).

**17. Resolución Rectoral 01152-R-18 de fecha 12 de marzo de 2018.**

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de febrero del 2018, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010-EF/7601, el artículo 20° 20,1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto —Ley Nc 28411; según anexo que forma parte de la presente resolución.

**18. Resolución Rectoral N° 01171-R-18 de fecha 12 de marzo de 2018.**

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2018, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 153,753.00 (Ciento cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y tres con 00/100 soles),

**19. Resolución Rectoral N° 01256-R-18 de fecha 13 de marzo de 2018.**

Establecer que el Consejo Universitario en su sesión del 14 de febrero del 2018, acordó ratificar la creación de la Segunda Especialidad en Políticas y Regulación Farmacéutica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, con su respectivo Programa. Plan de Estudios, Sumillas, Presupuesto y Cuadro de Vacantes, aprobada con Resolución Rectoral N° 03132-R-16 de fecha 22 de junio del 2016.

**20. Resolución Rectoral N° 01323-R-18 de fecha 14 de marzo de 2018.**

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2018, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/. 189,678.00 (Ciento ochenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho con 00/100 soles).

**21. Resolución Rectoral N° 01326-R-18 de fecha 14 de marzo de 2018.**

Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 055-2018-EF, por el monto de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 soles (S/ I '400,400.00), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

**22. Resolución Rectoral N° 01353-R-18 de fecha 15 de marzo de 2018.**

Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2° del Decreto Supremo N° 048-2018-EF, por el monto de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 soles (S/ 19'393,664.00).

**23. Resolución Rectoral N° 01372-R-18 de fecha 20 de marzo de 2018.**

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2018, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/. 84,000.00.

**24. Resolución Rectoral N° 01415-R-18 de fecha 21 de marzo de 2018.**

Declarar el año 2018 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como el "Año del Centenario del Museo de Historia Natural y de la Revista Anales de la Facultad de Medicina-", por las consideraciones expuestas en la presente resolución rectoral.

**25. Resolución Rectoral N° 01462-R-18 de fecha 26 de marzo de 2018.**

Autorizar la modificación de la Resolución Rectoral N° 01151-R-18 de fecha 09 de marzo del 2018, referida a Saldos de Balance 2017 en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias correspondiente al Presupuesto 2018 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en lo concerniente a incluir el Proyecto 2.160305 "Innovación para la competitividad- en reemplazo de la Actividad 5000650: "Desarrollo de estudios, investigaciones r estadísticas".

**26. Resolución Rectoral N° 01462-R-18 de fecha 26 de marzo de 2018.**

Autorizar la modificación de la Resolución Rectoral N° 01151-R-18 de fecha 09 de marzo del 2018, referida a Saldos de Balance 2017 en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias correspondiente al Presupuesto 2018 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en lo concerniente a incluir el Proyecto 2.160305 "Innovación para la competitividad- en reemplazo de la Actividad 5000650: "Desarrollo de estudios, investigaciones r estadísticas".

**Decano Ángel Bustamante:** Veo que en esta resolución el cambio del nombre de las partidas también implica el cambio de líneas, por lo tanto, estamos saliendo del desarrollo de estudios e investigaciones para pasar a innovación, que es una sub línea de todo un proceso de investigación. Yo no sé quién es el que ha dado esa nomenclatura. Eso es muy delicado señor rector, porque la universidad es una universidad de investigación, así dice la ley universitaria.

**Señor Pedro Verano:** Con relación a esta modificación, ocurre que los recursos que transfiere el Concytec, el Fondecyt, se ha gestionado a través de un proyecto que se denomina innovación para la competitividad, y la universidad lo asigna en el mismo proyecto para que siga la línea de rendición de cuenta, pero sigue manteniéndose su orientación a lo que es investigación. Concytec o Fondecyt no lo gestiona a través de la actividad 500.6.50 sino lo gestiona a través de un proyecto que se denomina innovación para la competitividad ligado a investigación.

**Señor Rector:** ¿Alguna otra observación? ¿Aclarado el asunto?

**Profesor Ángel Bustamante:** Una cosa son los funcionarios del Concytec que diseñan su estrategia y otra cosa la universidad, son totalmente distintos, porque ahí se está diciendo que ha sido cambiado por los funcionarios del Concytec, entonces, hay que ir a hablar con el MEF porque son cuestiones de partidas. La investigación es un concepto amplio. Está la innovación, están varias cosas, la formación de recursos humanos. Eso debe pasar a la orden del día.

**Señor Rector:** Lo que está aclarando el jefe de la oficina de planificación es que esto es de acuerdo al nombre del proyecto. No es actividad. Se está respetando el nombre del proyecto del docente.

**Señor Pedro Verano:** Así es señor rector. Este código de proyecto ante el banco mundial, ante las instancias externas, el Concytec lo gestiona como un proyecto, no como una actividad que es gasto corriente, por eso es que la universidad en esa misma línea lo incorpora como un proyecto y la rendición de gasto es en el mismo proyecto para que a su vez el Concytec lo rinda ante esas instancias en esa misma línea como proyecto.

**Señor Rector:** Correcto, se respeta el nombre del proyecto presentado por el docente y la forma cómo ha sido financiada y para generar los descargos de los usos de este proyecto. No es que Concytec haya definido el cambio. Acá no hay cambio de actividades.  
¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**27. Resolución Rectoral N° 01681-R-18 de fecha 04 de abril de 2018.**

Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 01372-R-18 de fecha 20 de marzo del 2018, en la parte pertinente, según se indica:

**DICE:**

1° Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2018, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 84,000.00 (Ochenta y cuatro mil con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

**DEBE DECIR:**

1° Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2018, como Saldos de Balance 2017 en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 84,000.00 (Ochenta y cuatro mil con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

**28. Resolución Rectoral N° 01682-R-18 de fecha 04 de abril de 2018.**

Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 01323-R-18 de fecha 14 de marzo del 2018, según se indica:

**DICE:**

1° Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2018, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/. 189,678.00 (Ciento ochenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

**DEBE DECIR:**

1° Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego  
510 UNMSM para el Año Fiscal 2018, como Saldos de Balance 2017 en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 189,678.00 (Ciento ochenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

**29. Resolución Rectoral N° 01683-R-18 de fecha 04 de abril de 2018.**

Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 01171-R-18 de fecha 12 de marzo del 2018, según se indica:

**DICE:**

1° Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2018, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 153,753.00 (Ciento cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y tres con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

**DEBE DECIR:**

1° Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2018, como Saldos de Balance 2017 en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 153,753.00 (Ciento cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y tres con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:



**30. Resolución Rectoral N° 01854-R-18 de fecha 10 de abril de 2018.**

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de marzo del 2018, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-20101EF/76.01, el artículo 200 Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto — Ley N° 28411; según anexo que forma parte de la presente Resolución.

**31. Resolución Rectoral N° 02514-R-18 de fecha 03 de mayo de 2018.**

Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 3° del Decreto Supremo N° 082-2018-EF, por un monto de S/ 5'841,144.00 (Cinco millones ochocientos cuarenta y un mil ciento cuarenta y cuatro con 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

**32. Resolución Rectoral N° 02515-R-18 de fecha 03 de mayo de 2018.**

Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 084-2018-EF, por el monto de Tres mil trescientos cincuenta y ocho y 001100 soles (S/ 3,358.00), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

**33. Resolución Rectoral N° 02594-R-18 de fecha 08 de mayo de 2018.**

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de abril del 2018, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto — Ley N° 28411.

**Señor Rector:** ¿Algún informe adicional? ¿Pedidos?

**5. PEDIDOS**

**Profesor Ángel Bustamante:** Estamos en la estación de informes, y después viene la estación pedidos.

Si usted se da cuenta, se han dado lectura como 20 resoluciones que tienen que ver con el presupuesto, y solamente se está expresando ahí el contenido, pero no sabemos con claridad dónde ha ido. Soy de la idea, y acá viene mi pedido, que se nombre una comisión permanente de la asamblea universitaria para que analice estas resoluciones.

El siguiente pedido está relacionado con las actividades de los profesores que están en REGINA y otros profesores, como los años sabáticos. Quisiera dar lectura, si me permite. Voy a buscar la hojita. En todo caso vayan viendo otro pedido y yo retorno señor rector.

**Profesor Gonzalo Espino:** Con todo respeto voy a pedir que se nos informe por qué la Dincote ha dado una conferencia en nuestra universidad.

Tengo acá el Oficio N° 007 que dirigió el presidente de la comisión organizadora de estudios generales dependiente del vicerrectorado académico. En esa comunicación se dice que la asistencia es obligatoria de los estudiantes. ¿De cuándo acá la asistencia a las conferencias en San Marcos son obligatorias? El problema está en lo siguiente. Nosotros como universidad tenemos la obligación de establecer relaciones con todas las dependencias del estado, pero nosotros hemos declarado en el estatuto que hay libertad de pensamiento, de cátedra, que hay pluralismo, que hay pertinencia, predominancia académica y autonomía. Esto que ha ocurrido en nuestra universidad obviamente nos llama la atención y nos disgusta, porque en San Marcos sí hemos peleado contra el terrorismo, ¿quién no ha peleado contra sendero luminoso y contra los propios militares que intervinieron nuestra universidad?, y vamos a seguir aceptando que una sola visión como ha querido el congreso descalificado que tiene 8% de aceptación, que quería una sola mirada del país, ¿nosotros no tenemos una versión de la intervención militar a nuestra universidad?, o acaso no es cierto que la comisión de la verdad nos dijo que hubo un acuerdo de paz entre Montesinos y Abimael para guardar San Marcos. Los documentos ahí están establecidos. ¿No existe en el sistema universitario un atentado contra la universidad? Nosotros quisiéramos que se nos informe por qué se ha tomado esa decisión. Nos parece que no era la forma adecuada cómo se ha realizado.

En segundo lugar, un segundo pedido. Estudios generales sigue siendo un tema de discusión y no debemos temer a la discusión, para eso somos académicos. Solicito que en la siguiente asamblea discutamos los estudios generales porque se ha convertido en una escuelita, una continuación de la pre san marcos. ¿Cuál es la experiencia de los estudiantes que ingresaron a nuestra universidad? Es una pregunta que nosotros nos hacemos.

Señor rector, estoy pidiendo y solicito, con todo respeto, con toda la información que el vicerrectorado nos dé, que entremos a una discusión sobre estudios generales para que se revisen. La ley nos manda efectivamente a estudios generales, eso es cierto.

**Decano Víctor Cruz:** Efectivamente, creo que había un compromiso del vicerrectorado académico de hacer una evaluación de los estudios generales después de culminado el primer ciclo y supongo que en base a eso se hará un informe, pero lo que no debemos hacer es dar prejuicios. Todavía no ha habido una evaluación y ya estamos diciendo que estudios generales se ha convertido en una escolita. Eso es poco responsable. Pueden acá suponerse cosas y decirse a todos que así es. Debemos ser responsables de nuestras afirmaciones y deben provenir de las investigaciones que se hagan, y eso va a depender de las evaluaciones que se haga de los estudios generales.

**Decano Ángel Bustamante:** Retorno para hacer mis pedidos. El primer pedido es un conjunto de seis pedidos.

Se respeta lo establecido en el artículo 86 de la ley universitaria relativo al docente investigador,

1. El dictado de un curso por año.  
El cumplimiento de la bonificación especial del 50% por todo el periodo de su certificado.
2. Se solicite al MEF plazas para jefes de práctica, ayudantes de cátedra en concordancia al artículo 81 de la ley universitaria. Está relacionado con la colaboración a la labor del docente.
3. Se incremente gradualmente el presupuesto a la investigación hasta el 25% de su presupuesto anual que debe provenir del tesoro público, artículo 129 del estatuto.
4. Los pedidos para hacer uso del año sabático sean abiertos en el mes de noviembre para empezar en enero del siguiente año. En el mes de junio para que se inicie el 01 de setiembre del mismo año.  
Si uno quiere hacer año sabático en Europa, las actividades académicas comienzan en setiembre. Julio y agosto son vacaciones.
5. Las facultades deben dar las facilidades al docente que viajan a eventos nacionales, internaciones, pasantías, etc. contratando docentes por servicios personales a fin de que cubran las horas académicas del profesor por el periodo de la licencia con goce de haber y de esta manera cumplir con su deber.
6. Se debe de adecuar el SUM para el profesor investigador que dicta un curso al año.

Este es un pedido del grupo de docentes de REGINA y lo entrego formalmente a la secretaría general.

**Señor Rector:** ¿Otro pedido?

**Alumno Juan Pineda:** Sobre la misma cuestión de estudios generales, a la vicerrectora por favor, primero sobre la comisión evaluadora de estudios generales que ya se ha creado, pero ahí hay un problema con el tema de la participación de los estudiantes.

No se entiende hasta ahora cuáles han sido los criterios, y sería bueno que los expliquen para escoger a los estudiantes que forman parte, por dos razones, porque ya existe un centro de estudiantes del bloque de humanidades de parte de la base 18, los cuales tienen un secretario general y una junta representativa, por lo cual en esa primera área por ejemplo, no ha sido invitado este centro de estudiantes sino que han invitado a un delegado. En el área de ingeniería y en el área de salud, donde existen delegados, también nos han hecho llegar esta queja directa porque no se sabe cuál es el criterio, y jamás les han preguntado para que ellos mismos puedan como estudiantes ingresantes, escoger al representante de su área para que den su perspectiva.

También nosotros consideramos que la federación debe formar parte de esa comisión porque también somos estudiantes y tenemos toda la facultad para asesorarlos.

También que se exija una explicación sobre el tema de la contratación docente que fue convocada el 10 de julio y cerrado el 12 de julio, ¿por qué en solo tres días se realizó la contratación docente de casi 157 plazas?, ¿por qué se da la facultad de escoger militares para el dictado de los cursos de realidad nacional y realidad mundial?, primero teniendo en cuenta que tenemos una facultad de ciencias sociales con profesores capacitados; segundo, no se prohíbe que personas que hayan hecho una carrera académica puedan enseñar, pero acá dice específicamente en ese concurso, militares con cualquier maestría, y eso va de la mano con este hecho de la Dincote que ha sido anunciado por el docente anterior. Yo lo conversé directamente con su persona vicerrectora, que la mayor crítica que se hizo fue que se obligara a asistir al alumno a una conferencia, porque si no iban les iban a quitar nota. ¿Cómo es posible que obliguen a los estudiantes a asistir a una conferencia?

Durante ese proceso ha estado la Dincote panfleteando, no he traído los volantes, pero se los puedo hacer llegar al rectorado sin ningún inconveniente, tratando de senderizar la propuesta de los estudiantes en su momento que estuvieron protestando al frente del auditorio, y protestar no es nada incorrecto, se pasaron todo el momento grabando las caras, preguntando sus nombres.

Nosotros rechazamos esas actitudes y no entendemos por qué nuestras autoridades lo han avalado, y esa críticas ya se le ha hecho llegar a su persona.

**Señor Rector:** ¿Cuál es su pedido?

**Alumno Juan Pineda:** El pedido ya lo dije, la explicación sobre los criterios de la comisión evaluadora y el tema de la contratación docente que se dio el martes 10 de julio hasta el 12 de julio. Esos dos pedidos.

**Señor Rector:** Correcto. Le voy agradecer que lo haga por escrito por favor.

**Decana Betty Millán:** Quiero que podamos distinguir los pedidos que corresponden a la asamblea universitaria; algunos me parece que están excediendo a lo que corresponde a la asamblea. Son cuestiones de función que tienen que

participarse en el consejo universitario, incluso en las facultades. Eso me parece que es cuestión de decidir qué pedidos son los que se reciben para la asamblea.

Segundo, yo sí quiero hacer un pedido que recoge incluso, no de los que se ofenden por algunas propuestas, no por los que quieren que no se discrimine a algunos pero se discriminan a otros. Los militares también son miembros de la sociedad por siacaso. Me parece que es un problema que ya no corresponde. Así como se pide la evaluación de los estudios generales, también nos corresponde hacer la evaluación del estatuto, y eso es un sentir de muchos docentes, de muchos trabajadores y de muchos estudiantes, porque hay cosas que se tienen que corregirse en el estatuto y por ello pido que se conforme una comisión de revisión del estatuto de nuestra universidad. En muchas universidades públicas ya han hecho hasta dos revisiones de su estatuto, entonces, nos corresponde también a nosotros esa evaluación y ver dónde podemos mejorar. Me gustaría que eso se incluyera para verlo en una próxima asamblea.

**Profesor Mario Carhuapoma:** Dos pedidos, uno con respecto a la situación de corrupción que ocurre en el Perú, la asamblea universitaria debe tener un pronunciamiento, y me parece oportuno porque todas estas irregularidades que pasan en el congreso de la república, en el poder judicial, en todos los estamentos de la sociedad, y sin embargo, los docentes universitarios que cuando llegan a sus 70 o 75 años pasan con una pensión indigna, sin embargo, ellos sí tienen una pensión digna.

Segundo, como algunos de los que ya me antecedieron comentaron sobre ciertas normas, reglamentos que tienen ciertas incongruencias ante la Constitución Política y otras normas superiores. Nuestro reglamento de ratificación y promoción el año pasado tuvo ciertas incongruencias, reclamos, disconformidades. Sería oportuno que se designe una comisión revisora de ese reglamento en aras de que nosotros garanticemos la meritocracia, porque la razón de ser de la universidad es la parte académica, la parte de investigación, pero parece que en el reglamento anterior, el que está vigente, todavía tiene ciertas incongruencias y es un sentir de todos los profesores, porque no queremos que haya tantos reclamos como ocurrió en el proceso anterior.

**Decano Eugenio Cabanillas:** Mi pedido es que se generen las plazas de promoción docente, de nombramiento y de cambio de clase y que la universidad misma promueva este tipo de eventos. Lo que estamos esperando es que un docente se retire, fallezca o cese, para que esté la plaza.

Quisiera que se incentive la investigación no concursable. Parece ser que todo es concursable, sin embargo, hay grupos de docentes que hacen investigación y que muchas veces concursan y no pueden acceder porque perdieron el concurso, entonces, debe haber una política de la universidad que incentive a este sector que no está participando.

**Profesor Nicolás Lynch:** Quisiera aunarme a lo que ha señalado el Dr. Espino, respecto de la conferencia que parece ser ha sido auspiciada por algún organismo oficial de la universidad, si es así, es una vergüenza y la persona que ha auspiciado esa conferencia debería ser separada de la universidad. Ese es mi punto de vista, porque se ha pretendido traer a un conjunto de terruquiadores. "Terruquiar" quiere decir hoy en el Perú, estar desarrollando cazas de brujas contra ciudadanos inocentes. Yo espero que esto haya sido hecho por alguien ajeno a la universidad, que se ha aprovechado de la inocencia de los sanmarquinos, eso es lo que creo, pero si no es así, quien ha organizado debería ser separado de su cargo. A mí me llamó un señor para participar en esa conferencia, un tal señor Palacios, asesor me dijo de la vicerrectora académica de pregrado, y yo le dije que no participaba en emboscadas y que era una insolencia su llamada telefónica, y se lo dije después a la vicerrectora para que ella corrigiera esa situación si es que ha sido así, porque me parece realmente grave. Esta universidad estuvo ocupada por las fuerzas armadas durante 8 años, no hay que olvidarnos de eso, fue intervenida por el poder ejecutivo durante 5 años, no hay que olvidarnos de eso tampoco. Hay una especial sensibilidad frente al tema de la agresión que ha sufrido san marcos. San Marcos ha sido víctima del terrorismo y no ha sido protagonista del terrorismo como quieren hacer aparecer muchos medios de comunicación. Hay que tener mucho cuidado al respecto. La universidad no es un centro de adoctrinamiento policial o militar, por favor, eso va contra nuestra naturaleza. Pido un pronunciamiento de rechazo y creo que este sí es un tema que le toca a la asamblea universitaria. Igualmente el hecho que se pretenda que sean militares quienes dicten los cursos de realidad nacional. Eso no solo agrade a la posibilidad de tener carga académica a mi departamento de sociología a la cual pertenezco hace 40 años sino también es francamente reírse de lo que ha significado históricamente el curso de realidad nacional en san marcos. Eso también espero sea mentira. Si ha habido a alguna persona con esa idea, por favor que se corrija. Que se aclare por favor.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Quisiera empezar diciendo que la universidad crece, se desarrolla con diversidad de pensamiento, de enfoques, de planteamientos, lo cual es bueno siempre. La verdad es que sí he conversado con el Dr. Lynch y también he conversado con el presidente de la FUSM, y he conversado preocupada por varias cosas. Vamos a empezar por el tema de la Dincote.

En principio, este organismo como organismo público, pidió a la universidad, y fue luego delegado al vicerrectorado académico para que pudieran dar las conferencias, y pidieron la participación de dos profesores, y en ese contexto se pidió la participación de la facultad de ciencias sociales, entonces, hubo un planteamiento por parte del señor decano y se delegó a la persona que hiciera las coordinaciones, que es el profesor Palacios. Esta coordinación de manera muy puntual lo digo, se hizo justo casi simultáneamente cuando habían publicado el nombre del Dr. Lynch que protestó por ello, porque no había autorizado su participación. Plantearon dos profesores, y bueno, le pregunté al Dr. Mejía que nos propusiera el nombre de un profesor de sociales y uno de derecho. En este caso, las coordinaciones las tenía que hacer efectivamente el profesor Palacios a quien se le delegó poder hacerse cargo de que esta conferencia se diera. En este

contexto se propuso el nombre del Dr. Lynch como una persona que tenía mucho conocimiento sobre el tema y luego él dijo lo que acaba de señalar. Eso en primera instancia.

Señalar también lo siguiente. Efectivamente es una conferencia como tantas conferencias de todos los enfoques que se dan en san marcos todos los días. Una conferencia más, interinstitucional en el marco de lo que puede tener incluso un enfoque con sesgo. Finalmente los oyentes, y sobre esto va la segunda propuesta, de cómo es posible que se haya obligado. Yo le dije al estudiante que iba a tomar la medida y la tomé en el día, eso está corregido. Lo que pasa es que cuando se tiene a personas que sueltan algún tipo de información muy sesgada como para que ocurra este tipo de versión, solamente por un lado y no sueltan el otro tipo de información, puede parecer pues mal. Efectivamente, y no voy a negar, el director de estudios generales en el propósito de que los alumnos en la última hora pudieran participar, sacó un memorándum para los directores en ese sentido, sin embargo, lo corregí de inmediato, lo que pasa es que yo estaba en otras actividades, entonces, el profesor dentro de su condición de presidente sacó el oficio pero lo corregí, y está claramente especificado en el documento que ha emitido el vicerrectorado a todos los directores y ustedes lo pueden confirmar. El evento es de naturaleza como ocurre en la universidad, voluntaria. Los estudiantes que quieran asistir, asisten voluntariamente.

**Profesor Gonzalo Espino:** Efectivamente, yo tengo esa comunicación que ha circulado del director de estudios generales y ahí se señala que es obligatorio, yo no he encontrado otro documento, entonces, desearía que usted nos haga llegar o lo publique en el portal de la universidad para que se sepa, porque realmente estamos desconcertados.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Yo quiero señalar lo siguiente Dr. Espino. Efectivamente cuando se quiere visualizar un documento se visualiza, y cuando no, no. Esto ha ido a todos los directores de área de estudios generales, y a todas las personas que había enviado el director. Existe, se los voy hacer llegar, no tengo ningún inconveniente. Se los voy hacer llegar donde se corrige esa situación.

De otro lado, también señor rector, quiero precisar y por supuesto con todo el aprecio. Me parece que cuando se inicia cualquier programa, la actitud del maestro es buena, y de toda persona que está en la universidad y formando parte de la comunidad universitaria, y muy especialmente de la comunidad académica, entonces, es obvio que cuando algo empieza, podría tener algunas dificultades, mucho más grave hubiera sido que no se hubiera iniciado los estudios generales. También sobre este tema lo conversé con el Dr. Lynch con toda claridad en el marco del mandato del estatuto. El estatuto en principio manda que los estudios generales funcionen por áreas, y la verdad es que yo siento mucha pena cuando decimos "la escuelita" y cuando en esto, entonces, estamos siendo agredidos todos los decanos, vicedecanos, directores de escuela y muchos otros profesores que han participado voluntariamente sin el cobro de un centavo para la construcción de esto que hoy día permite precisamente que esa directiva, que al parecer también la van a tener que corregir, que sacó la SUNEDU para evaluar el cumplimiento de la ley respecto al año 2016 y 2017, decía que había que adecuar. Hoy parece que está corrigiéndose sobre la base del pedido de la UNMSM. El criterio que están usando es precisamente del licenciamiento.

Yo quisiera decir sobre el tema, en principio el propio estatuto establece cinco áreas. Segundo, cada una de las áreas ha sido trabajada por todos los decanos, si no han participado podrían decir, yo no participé, pero todos han participado. Hemos tenido talleres, esto ha sido trabajado en bases. Nos sorprende de sobremanera que el estatuto no se ponga hoy día para este tema, en el artículo correspondiente, en el cual se señale con toda claridad, y a nosotros también nos pareció una exageración, sin embargo, el estatuto dice con toda claridad, que la evaluación es semestral, entonces, tiene que haber una evaluación semestral para lo cual hay una comisión que está integrada naturalmente por el director de la escuela, un profesor del área. La coordinación entre estudios generales y la facultad ha sido muy estrecha, incluso los propios decanos están apoyando para que el curso que debe llevar el estudiante para introducir algunas materias que han decidido, de manera participativa, deba ser llevado por docentes de cada facultad, lo están haciendo, es decir, la coordinación es permanente. En ese contexto debo señalar que el estatuto establece que semestralmente se tenga que evaluar, por lo tanto, recién la primera semana de agosto concluyen los estudios generales y tiene que evaluarse.

Respecto a los planes de estudios, cabe señalar que han sido discutidos largamente, ha habido diferentes planteamientos pero señalo que esto tiene que ser evaluado.

Lo siguiente es la contratación de docentes para estudios generales. El ciclo pasado se dijo que no había participación estudiantil para una serie de cosas, más aún, que lo hemos hecho demasiado pronto, etc. Hoy con la previsión del caso se hace el primer concurso con participación estudiantil. ¿Cuál es el criterio? Resulta que en san marcos cuando queremos elegir un criterio, ¿ese es el criterio válido?, ¿el que tenga la federación? Si yo fuera una persona que no ha estudiado en la universidad y que tiene treinta años de servicios diría, bueno, me equivoqué, no conozco la realidad de san marcos. Todos sabemos que por aulas hay un delegado, y en este caso al no existir otra manera de organización al inicio, si es verdad, tengo conocimiento señor presidente de la federación que en el área de humanidades ha habido una especie de elección donde no han participado todos los estudiantes sino aquellos que querían participar, y es absolutamente válido. Han formado una federación. Nada se contrapone a ello, sin embargo, eso lo han hecho recién. ¿Cuál ha sido el criterio? Los delegados de aula han elegido a un delegado para que participe. Ese es el criterio y ningún director de aula podrá negar este criterio que ha sido elegido válidamente. Entonces, el estudiante de estudios generales ha participado en la elección del docente. Podrá tener un criterio de quien inicia una carrera, pero tiene que aprender también a tomar decisiones desde que inicia. En ese contexto ha habido autorización muy clara de todos los coordinadores, también esto lo hemos conversado con toda seguridad en la alta dirección para establecer un criterio y el criterio es el delegado que

eligen los delegados del aula, porque si no tendríamos que haber hecho una votación y los tiempos no permiten porque hay que avanzar y si no tenemos los concursos a tiempo estaríamos diciendo, sobre todo cuando la universidad pública peruana y particularmente la de san marcos inmersa en eso, no tiene la suficiente cantidad de docentes que tengan el grado de maestro que exige la ley, y eso está trayendo otro tipo de complicaciones, por ejemplo, en el caso de algunas facultades de las ciencias básicas, hay algunos docentes que tienen grado de maestro y doctor y no tienen el título profesional, solo tienen el bachillerato. Se están presentando una serie de dificultades para la contratación de docentes, por eso se ha tomado la decisión oportuna.

Yo debo decirles que los estudiantes de estudios generales han hecho una evaluación online, utilizando la computadora y el Smartphone. Hay una evaluación que va a ser presentada con toda seguridad en el consejo universitario por corresponder a ese nivel, y bueno, creo que merece la respuesta de nuestros estudiantes el respeto correspondiente.

Señor rector, en ese contexto debo señalar que en el vicerrectorado tenemos la claridad. Ha habido un error, sí, y lo reconozco y se corrigió, y debo decir que estamos muy claros en la universidad en que es una universidad donde hay las libertades que han sido señaladas y que están en el estatuto pero también en la naturaleza y génesis de la universidad.

**Profesor Jorge Angulo:** Hacer un pedido relacionado al ascenso de la docencia. El estatuto y la ley contemplan las ayudantías de cátedra que es un aspecto importante que requiere una reglamentación. Solicito que se forme una comisión para reglamentar las ayudantías de cátedra y así permitir el acceso a la docencia de los jóvenes. Por otra parte, exigir al MEF el financiamiento de estas ayudantías de cátedra porque requieren ser financiadas. Esos son los dos puntos concretos.

**Decano Julio Mejía:** Yo no voy a detenerme en algunas cuestiones de detalle, voy a intervenir porque como decano he sido señalado dos veces en las intervenciones últimas. En ese sentido, quisiera más bien reflexionar un poco sobre algunos conceptos que me parecen importantes para la universidad. El primer concepto es de evaluación, creo que a evaluar no hay que tenerle miedo, es parte de cualquier política que se implemente en cualquier institución y con mayor razón en la universidad. Yo creo que aquí cuando se evalúa, los que acusan, lo están viendo como algo malo; y los acusados de la misma manera, cuando deben ser parte de las políticas de la universidad. Evaluar es parte de una política, de implementar, de ejecutar una política, creo que eso es parte normal de la vida universitaria. Si hay que evaluar los estudios generales, es lo más normal que se debe hacer. En ese sentido, estoy a favor que se evalúen los estudios generales porque es parte de la implementación en cualquier actividad y en cualquier institución y con mayor razón subrayado en la universidad.

El segundo concepto que creo me parece importante de reflexionar es el concepto de libertad de opinión. No podemos ponernos en ninguna posición extrema, o de centro, o lo que sea para negar algo. Todos tienen el derecho de intervenir y eso es la universidad. Creo que lo que más ha afectado a la humanidad ha sido oponernos a la libertad de expresión. En ningún sitio y menos en la universidad podemos oponernos. Lo que sí esto implica, que los que participan lo hagan por voluntad, si quieren van. La Dincote puede venir cuantas veces quiera. Yo no asistiré y también me opongo, pero es mi punto de vista así como habrá otro punto de vista.

El otro concepto que también creo que es importante, es el concepto de respeto académico. Nosotros hemos tenido hace poco un seminario muy bueno, llegaron a unas conclusiones fundamentales, está colgado en la página de la facultad, los invito a que lo visiten, es sobre epistemología de las políticas científicas, académicas que se llevan en el país, y una de las conclusiones fundamentales es que la democracia pasa por el respeto académico. Hay que respetar a las profesiones, de lo contrario sobre valoramos determinadas profesiones, y eso está muy mal. La democracia es que todos tengamos igualdad de participar, en este caso, realidad nacional es parte de la facultad de ciencias sociales, y creo que eso hay que subrayarlo y me aúno en decir a que este curso es parte de nuestra facultad.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Quiero precisar, casi todo lo que se ha dicho tenía que ver con esto, pero señor rector, a la facultad de ciencias sociales se le pidió pero no tienen la cantidad de profesores para dictar el curso, han asignado pero no alcanza la cantidad de profesores, ese es el problema. Son 5 áreas, son 6 mil estudiantes, entonces, esa es la razón, y este es un curso que sí se tienen que llevar porque así lo señala el estatuto.

Cuando se ha hecho la precisión, no se ha dicho deben venir militares, se ha hecho para todas las profesiones, incluyendo ellas, no es que se ha dicho que vengan solo militares. Solamente dos áreas pusieron militares.

**Profesor Gersom Paredes:** Mi pedido es en relación a retomar el pronunciamiento oficial y nacional de nuestra universidad respecto a temas referidos al presupuesto, a la mejora del presupuesto para las universidades públicas y en especial para la universidad de san marcos. En san marcos se está caminando a través de un modelo integral que ha sido trabajado de una manera colectiva y ofrece una alternativa a esta crisis que está atravesando el país. Ese alcance del pensamiento complejo que forma parte de la propuesta del modelo educativo, san marcos debe sacarse lustre, también debe conceptualizarse los inicios sobre el buen vivir que está empezándose a trabajar en san marcos, ¿por qué digo esto?, porque todavía seguimos razonando mediante el pensamiento lineal René Descartes y de Comte. Pido que salga un pronunciamiento público en este contexto de reivindicar a las universidades públicas y a nuestra universidad. En la anterior asamblea universitaria se designó una comisión, se trabajó, se entregó el informe con mucha prolijidad, pero no salió. Eso no debe suceder. Debe haber un pronunciamiento que dé la luz. La corrupción está en pleno. San marcos debe empezar a trabajar con las propuestas éticas y de optimismo para nuestra sociedad.

**Profesor Ángel Bustamante:** Hay una ejecución presupuestal de 18 millones, y se ha ejecutado 11 millones, señor rector por favor terminar el cuarto piso del instituto de investigación y posgrado de la facultad de ciencias físicas porque estamos con peligro.

**Señor Rector:** Vamos a hacer un resumen de los pedidos que tenemos. Hay un pedido de un pronunciamiento sobre la situación del país y se ha sumado a este pedido para que la asamblea universitaria también haga ese mismo pedido. A nivel de la universidad se ha pronunciado la facultad de derecho sobre la crisis política del país, lo mismo lo hemos hecho a nivel de la universidad. Lo que pasa es que no podemos sacar en ningún periódico en este momento porque la ley nos prohíbe hacer publicaciones de esta índole. Sin embargo, ahora nos están pidiendo hacer un pronunciamiento a nivel de la asamblea universitaria que contenga dos puntos sobre la corrupción, y el segundo, sobre la ampliación de presupuesto para la universidad. Tendríamos que formar una comisión que redacte este pronunciamiento a nombre de la asamblea universitaria. ¿Propuestas?

**Profesor Gerardo Ronceros:** San marcos debería pronunciarse como universidad, haciendo un solo pronunciamiento.

**Decano Germán Small:** La Facultad de Derecho hizo el pronunciamiento porque los actos de corrupción estaban estrictamente vinculados a esta rama, yo di cuenta al rectorado y el consejo universitario ha tomado todos los puntos que nosotros hemos propuesto. Estamos de acuerdo que la universidad debe hacer un pronunciamiento, pero en los puntos concretos que puede ser por salud. En este caso Derecho se ha pronunciado teniendo en cuenta el pronunciamiento de la junta de decanos de la facultad pública del Perú.

**Profesor Gonzalo Espino:** El órgano máximo efectivamente es la asamblea, la universidad debe pronunciarse. La solicitud es que sea la universidad por pedido de la asamblea. El asunto no es exclusivo de Derecho, como ciudadano, como docente universitario yo me siento indignado de lo que está ocurriendo en el palacio de justicia, creo que toda la comunidad nos sentimos así. Eso debe ser un pronunciamiento de la institución. Voluntad para hacer el comunicado lo hay.

**Señor Rector:** Sacar un pronunciamiento a nombre de la universidad. Nosotros podemos sacarlo pero puede estar de repente sesgado para muchos de ustedes y para otros no, por eso es que pedimos que la asamblea nombre a una comisión para que en base a lo que ya se ha discutido, y para ser congruentes, hagamos un pronunciamiento por la asamblea universitaria, eso es lo que están planteando. Vale todas las opiniones que ha tenido san marcos.

**Decano Víctor Cruz:** Propongo a la Dra. Betty Millán para que integre esta comisión.

**Señor Rector:** ¿Propuestas?

Le voy a pedir al Dr. Espino, quien ha propuesto una comisión, que integre esta comisión.

**Profesor Gonzalo Espino:** Está bien.

**Señor Rector:** Gersom Paredes.

Profesor Mario Carhuapoma.

Un alumno representante Ronny Silva.

Ya tenemos la comisión.

**Decana Betty Millán:** La sugerencia va en el sentido de la difusión, una vez que esto se elabore, como tenemos la ley mordaza del congreso de la república, creo que lo que tenemos que hacer es, El Peruano nadie lo lee señor rector, es un gasto inútil. Yo sugiero que una vez que se publique en la página web de la universidad, todos los repliquemos en todas nuestras páginas y en las redes sociales también, porque sino de nada sirve un pronunciamiento si no es difundido en todos los medios.

**Señor Rector:** Esta comisión decide el contenido de este pronunciamiento, pueden reunirse en este momento y pueden empezar a preparar el informe.

¿Para el sábado? Dra. Betty Millán ya que usted ha sido la primera en ser mencionada, dirija la comisión. ¿Están de acuerdo? Bien. Se hace responsable para la publicación del mismo, hay que coordinar con imagen institucional para la publicación.

Por otro lado queremos informar que a través del vicerrectorado de investigación se ha sacado un aplicativo en la página web, a efecto de que se registre todo evento que se realice en la universidad. En todas las facultades, en todos los espacios académicos de la universidad deben registrarse los eventos académicos, porque Seguridad ya tiene el informe. A veces van los días sábados, y dicen que vienen por el evento tal, pero si ese evento no tiene código de registro no tiene validez. Quisiera que el vicerrector de investigación nos explique un poco más sobre la codificación de todos los eventos que se realizan en la universidad.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Las razones por la que nace ese código es por la inseguridad en la que se vive en la universidad, y por otro lado, la imposibilidad que san marcos como un todo, registre los eventos científicos, culturales y deportivos que se realizan en su interior. Es imposible como universidad saber qué es lo que la universidad hace.

Con este registro esperamos tener un conocimiento de lo que nuestra universidad está haciendo y estoy seguro que lo que hacemos es tremendo.

Por temas de seguridad surge la idea de que eso esté registrado, porque en un momento determinado los eventos serán notificados a las puertas de control de la universidad y las personas que ingresan deberán señalar por qué estoy ingresando a la ciudad universitaria o a San Fernando, o a veterinaria, porque ese evento está registrado y las personas pueden ingresar.

La dificultad que estamos encontrando en entender esto es porque muchos eventos académicos son parte de los programas de estudios, es decir, los programas de estudio de pregrado y los de posgrado que consiste en talleres, seminarios, cursos, esos que están en un programa curricular no necesitan ser registrados. Lo que necesita registrarse es lo que no está en estos programas de estudio, sin embargo, le comentaba a la decana de odontología temprano, que algunas veces las unidades de posgrado organizan cursos para sus alumnos que están en la maestría o especialidad o doctorado, pero también abren el curso a alumnos libres, en ese caso, en esa apertura sí tendría que ser registrado en este aplicativo porque es una actividad. Esa es la única dificultad en entender porque ha habido algunos problemas en la aplicación de esto. El uso del aplicativo es muy sencillo, está en la primera página web de la universidad y nos está dando muchos resultados.

**Señor Rector:** Revisando los pedidos, el Dr. Ángel Bustamante también ha hecho pedidos que ya lo ha formalizado por escrito.

El alumno Juan Pineda de la FUSM, es invitado, su pedido tiene que formularlo a través de un asambleísta.

Hay un pedido que lo vamos a poner en orden del día, van a pasar todos estos a la orden del día.

Respecto a mayor presupuesto, el año pasado se acordó un pronunciamiento pero no salió porque justo MINEDU y el gobierno central nos habían proporcionado 20 millones de soles adicionales al presupuesto. Este año el gobierno central no está dando más presupuesto, al contrario están racionalizando los montos presupuestales, y para el próximo año están reduciendo los montos. En ese sentido, ya nosotros tenemos trabajado una propuesta a través del rectorado en coordinación con administración, infraestructura, planificación para ir al ejecutivo y legislativo. Vamos a tomar el ofrecimiento del congresista Del Castillo que en su oportunidad pidió que los congresistas se reúnan a efecto de pedir más presupuesto para la Decana de América. Posteriormente les daremos el informe de todas las gestiones que estemos realizando en ese sentido. Ya el resto pasará a orden del día, como los ayudantes de cátedra y lo de REGINA también pasará a orden del día.

**Decano Máximo Poma:** Solicito que se mantenga la cuota de los tres primeros puestos para las escuelas de ciencias básicas. Esa cuota siempre lo hemos tenido pero ahora me están informando que es uno por escuela, pero ciencias básicas siempre ha tenido esa cuota de tres para ingreso directo a los programas de maestrías.

**Señor Rector:** ¿Quién va a financiar el ingreso? Es para maestría.

Ese sería un pedido adicional más. El asunto sería la fuente de financiamiento.

**Profesor Gonzalo Espino:** En relación al formato de información que Investigación ya lo tiene un mes me parece. Nosotros fuimos informados del uso. Quisiera pedir expresamente que se hagan las coordinaciones con la oficina de seguridad, porque hemos tenido tres profesores visitantes en los últimos días y en una ocasión tuvimos dificultad, porque no encontraron el evento. No estaba en la página. Simplemente es un tema de coordinación. Me parece puntual que se informe.

Lo segundo, en su resumen no ha retenido mi pedido. Mi pedido va más allá de lo anecdótico sobre estudios generales. No se trata de qué es lo que ha ocurrido, cuál es el sentido que la UNMSM le da a los estudios generales. Sí pues, algunos colegas se pueden sentir incómodos porque decimos que es una escolita, porque así la percibimos. Entonces, discutámoslo. Que termine el año y que la vicerrectora en una segunda asamblea nos haga una presentación, analicemos las propuestas que haya en cada área.

**Señor Rector:** Estudios generales va a ser evaluado de acuerdo a lo que dice el estatuto. En el segundo semestre se va a hacer una segunda evaluación, y para un cambio del estatuto si es que tiene que haber. Ya sería una decisión de la asamblea universitaria porque es una política de la universidad. Después, a nivel del consejo universitario se tienen que tomar algunas decisiones sobre las evaluaciones que tengamos. Lógicamente que la asamblea va a ser informada de todos esos hechos y si tiene que tomar alguna decisión la asamblea lo haremos en su oportunidad.

**Profesor Mario Carhuapoma:** No sé si se ha considerado mi pedido, ratifico nuevamente mi pedido sobre la comisión revisora y el correctivo del reglamento de ratificación y promoción.

**Señor Rector:** El nivel de revisión es potestad del consejo universitario, ya hay una comisión, ya hay un nuevo reglamento, se va a socializar con los decanos de cada facultad, con los docentes a través del sindicato y se pondrá en la página web para que puedan hacer todas las sugerencias del caso.

**Alumno Freddy Jara:** Me siento indignado, porque yo como alumno ingreso por la puerta dos de la universidad, y veo que al momento de ingresar la mayoría de las personas, como hay un elevado flujo de personas que ingresan, los vigilantes solamente les preguntan a personas que no tienen el carné universitario. No es posible que personas ajenas a la universidad ingresen sin ninguna identificación. No sabemos quién ingresa. Además, en las noches hay personas que pasan con su motocicleta a alta velocidad dentro de la universidad. Eso se debería prohibir.

Para generalizar un poco más, pedir una fiscalización para el tema de las puertas. Como lo dije, el personal de seguridad no genera ninguna confianza porque no solicitan ningún documento, a veces uno saca su carné para identificarse y ni lo ven, entonces, uno no sabe qué persona entra a la universidad. Quisiera que este fuera un punto de discusión.

**Señor Rector:** Estos temas son del consejo universitario, estamos tomando su información. Quiero comunicar a la comunidad universitaria que no se resientan, que no se molesten cuando hay fiscalización. A veces se molestan porque les piden que abran la maleta del carro, cuando les piden identificación, y una serie de cosas. Vamos a exigir que haya más énfasis de control.

**Decano Víctor Cruz:** Quisiera hacerles recordar que hay un pedido de revisión del estatuto, armar una comisión revisora del estatuto.

**Señor Rector:** Los otros puntos que no hemos tocado van a entrar a la orden del día.

Hacerle recordar al Dr. Bustamante, Existe la R.R. N° 01996-R-17 del 18 de abril del 2017, conformar la comisión política de la gestión presupuestal y las estrategias de articulación de ciencia y tecnología de la UNMSM. En la cual está el Dr. Bustamante, Gersom Paredes, Martha Valdivia, Doris Gómez, Mario Carhuapoma y sobre el alumno habría que pedir su renovación.

Voy a pedir instrucción a secretaría general para que todas las resoluciones de presupuesto pasen a su comisión para que puedan dar una opinión. ¿De acuerdo?

Vamos a pasar a la orden del día por favor.

## 6. ORDEN DEL DÍA

**Señor Rector:** Quisiera pedirles, hemos hecho un CD de la memoria del año 2017 en su totalidad. También hay una memoria que nos pide el estatuto por semestre, o sea, de julio a diciembre del 2017, para esto hemos preparado un video para que vean el resumen de lo actuado y de igual manera se les va a entregar un informe de gestión.

Voy a pedir que se pase el video por favor.



DESPUÉS DEL VIDEO DE LA MEMORIA 2017

(Se adjunta Informe Memoria 2017)

**Señor Rector:** Bien, quiero agradecer a los decanos de cada facultad, a todas las autoridades de la sede central, a los docentes que han permitido que nosotros sigamos avanzando, y los resultados que se han presentado hoy día no solo es del rectorado sino de toda la comunidad sanmarquina, el eje principal son nuestros estudiantes, debemos seguir trabajando por nuestros estudiantes en la calidad académica de su formación, así como, en la inclusión de lo que es la parte de investigación con rostro humano, con responsabilidad social. Estas imágenes que hemos presentado son todas las imágenes que hemos venido haciendo en coordinación con todos los decanos en cada facultad y este éxito se lo debemos a ellos también. Esta es la memoria del año 2017, y vamos a pasar a hacer el informe de gestión del segundo semestre y ya tienen ustedes el documento a la mano.

Sobre el informe anual ¿alguna observación?

**Profesor Gonzalo Espino:** Las palabras que usted acaba de señalar son exactas, es el esfuerzo de la comunidad y de quien está al frente de esta gestión, dado que este es un resumen. En el segundo semestre 2017 ha ocurrido varias cosas, entre ellas, una preocupación que ha sido atendida por los medios también, nosotros quisiéramos saber qué está ocurriendo con la administración central, por qué la demora con las compras, en el caso de los investigadores particularmente en Letras ha habido grupos de financiamiento para los laboratorios que no se compraron; también uno de



los proyectos que se conversaron con usted en la facultad, el Wifi para la facultad, finalmente no se pudo concursar y nosotros no entendemos qué está pasando en la administración. Quisiera al respecto un informe, por supuesto que tenemos avances significativos, por ejemplo, el caso de Microsoft 365 que tiene acceso gratuito para todos, cómo no señalar eso. Los avances parciales de papel cero, hay avances significativos, pero también tenemos en el caso de Letras un edificio que quienes estamos en Letras, dijimos que ese edificio no debía construirse, porque es una empresa que no calificaba, y lo vemos ahí, un año. Quisiera ver qué ha pasado con el presupuesto 2017, si se ha devuelto o no se ha devuelto al tesoro público. Es una de las grandes preocupaciones que particularmente tenemos porque circuló entre medios.

**Señor Rector:** Esa segunda parte lo vamos a ver en este informe, pero sobre el informe anual ¿alguna otra opinión?

**Profesor Nicolás Lynch:** Los que trabajamos en la ciudad universitaria sabemos que la situación de la planta física es pésima, sigue la ciudad universitaria llena de desmontes, con las veredas rotas, no hemos solucionado el cerco perimétrico, la universidad no tiene puertas. Cuando usted salió elegido señaló que el cerco perimetrado y la puerta se iba a solucionar lo más pronto posible. No tenemos solución hasta el día de hoy. Los jardines de la ciudad universitaria, nadie sabe quién los cuida. Si uno va a San Agustín de Arequipa, o a la ciudad de Trujillo ve que en sus ciudades universitarias cuentan con cierto ornato mínimo, que no existe en la ciudad universitaria de san marcos. ¿Por qué razón la ciudad universitaria continúa siendo una vergüenza señor rector? Esa es la pregunta que le hago.

**Profesora no identificada:** Mi inquietud es saber, porque tenemos mucha expectativa de la escuela de enfermería y de tecnología médica, nos dijeron que en este segundo semestre ya se iba a iniciar la construcción de nuestras aulas porque estamos hacinados en la facultad de medicina que tiene cinco escuelas. Eso es lo que quisiéramos saber.

**Señor Rector:** Estas interrogantes lo vamos a responder en esta segunda parte.

**Alumno Juan Pineda:** También un tema importante que ha sucedido en el 2017, específicamente a finales, es con respecto al tema del plan de seguridad, por dos razones, por los incidentes que hubo con alumnos dentro, ya se sabe cuáles han sido, y también por el tema con los trabajadores que fallecieron en la práctica laboral, justamente por este tema.

**Señor Rector:** Vamos a dar respuesta a estas interrogantes que han planteado los assembleístas, en esta segunda parte. Sobre el vídeo de la memoria anual ¿alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Pasamos a la segunda parte y dar cumplimiento al estatuto.

Para empezar quisiéramos informar que a junio del 2017, estábamos en un proceso de adecuación de la nueva ley, en una confección del reglamento, directivas y que ha absorbido mucho tiempo a la gestión en revisar esto; también los procesos administrativos impulsados en el 2016, 2017, se han ido incrementado y hemos tenido un proceso de ratificación de docentes bastante movido porque han habido observaciones, tachas, hasta que al final el consejo universitario lo aprobó de acuerdo a un examen mucho más minucioso.

En lo que respecta al presupuesto se han comprometido otros objetivos y deudas embalsadas de años anteriores, como es el agua, desagüe, el proyecto de la facultad de letras.

El proyecto de la facultad de letras fue otorgado en diciembre del 2015, bajo un proceso logístico, se otorgó esta obra a una empresa y esta empresa a la fecha no ha cumplido por varios factores. La primera es porque ha habido una observación del instituto nacional de cultura porque encontraron dos restos arqueológicos y se paralizó la obra, al margen de eso ha habido reclamos por parte de esta empresa, por gastos administrativos, ha habido discusiones sobre la supervisión que fue deficiente, y a la fecha se le ha cortado el contrato a esta empresa por no haber ejecutado la obra en estos dos años. Estamos pidiendo la ejecución de la carta fianza por los adelantos que se han otorgado.

El otro asunto que seguimos teniendo pendiente hasta ahora son sobre las irregularidades académicas que ha habido por los auspicios que se estaban otorgando y el uso indebido del nombre de san marcos. Sobre esto hemos tenido muchas denuncias y seguimos teniendo algunas actuaciones de ciertas entidades haciendo uso de alguna resolución decanal, tomando el nombre indebidamente de la universidad. Están haciendo falsificaciones de firma y todo esto se encuentra en la parte legal.

Igualmente, en fincas también hemos tenido muchas dificultades, era un área que muchos querían tener la administración, la parte de los estudiantes, administrativos, y otras personas más. No hemos permitido que nadie ingrese a esta parte de fincas. En el año 2017 se obtuvo un ingreso adicional mayor a lo de los años anteriores, de 2 millones de soles. Si esos 2 millones nosotros lo hacemos retroactivos a años anteriores, la universidad se ha visto perjudicada en eso. ¿Quién lo cobró? Habría que pedir al OCI que haga esa observación. En el consejo universitario se ha tratado este tema, así como, el derecho de superficie donde se ha reflejado un déficit que ha dejado de percibir la universidad.

Algunas acciones inmediatas que se han adoptado. Primero es el fortalecimiento de las capacidades de los docentes a través de una capacitación en gestión para las autoridades, con Centrum.

Hemos hecho un análisis de las repitencias de los estudiantes desde el segundo semestre del año 2016 al 2017. Ya hemos hecho el proceso de adecuación a la ley y hemos ido viendo cómo ha ido el avance de los alumnos con repitencias en una, dos, tres repitencias, y hemos tenido hasta 19 repitencias de un alumno de medicina en un curso determinado, y se han adoptado todas las reglas de juego a efecto de que se vaya regularizando y disminuyendo esto. A la fecha tenemos un embalse de 10 mil alumnos que tienen hasta cuarta, quinta y sexta repitencia.

También se ha hecho el análisis de alumnos que tienen permanencia mucho mayor de cinco, diez hasta treinta años. Las modalidades son que llevan solamente un curso por semestre, entonces, alumnos matriculados en un curso por semestre en este ciclo 2018-I tenemos registrado alrededor de 2600 alumnos; pero esto se tiene que ir regularizando y formalizando porque ya tenemos que ir adecuándonos a la ley universitaria, y el alumno a la tercera repitencia tendría que descansar un año para ir a la cuarta repitencia. Esto está colgado en la página web, las estadísticas al año 2018-I desde el 2016-II y puedan coordinar con planificación, el área de estadística, para que tengan ustedes el detalle por facultad y por escuela nominalmente.

Otras acciones ha sido la discusión interinstitucional de la nueva estructura de los órganos de gobierno. Se ha tomado acción sobre algunos aspectos legales, sobre el desarrollo de programas con auspicios, y se ha fortalecido a la unidad de fincas, se ha hecho un reglamento general de la universidad y en este momento hay discusión sobre la estructura orgánica que debe ser aprobado por el consejo universitario, porque hemos sido comunicados con un decreto supremo donde nos establecen que el desarrollo de la estructura orgánica debe ir hasta el quinto nivel, y nosotros lo tenemos hasta el tercer nivel.

Hemos firmado más de cincuenta convenios internacionales, ya tienen ahí la relación, lo mismo en cuanto a convenios nacionales, 35, adicionales a los que teníamos y lo más resaltante es con Judá, en China, y este año en noviembre tenemos un congreso internacional con participación del ministerio de relaciones exteriores, con participación del ministerio de educación, multi-internacional porque es un congreso de un consorcio donde san marcos forma parte de ésta, elegido entre las trece universidades más importantes de sudamericana.

Hemos realizado convenios con Reniec, la cual tiene una oficina dentro de la ciudad universitaria para que todos nuestros alumnos puedan obtener el DNI electrónico y esto es importante porque ya va a cambiar ese DNI por otro chip mucho más inteligente donde va a tener muchos beneficios, como una tarjeta de crédito, con la sola aplicación de la tarjeta se pueda leer todo, es muy probable que este documento llegue a acumular los otros documentos que nosotros tenemos como son, el número del carné universitario, el número de otro documento que queramos ir adicionando en este DNI.

También hemos hecho convenios con empresas privadas, CONFIEP que ha dado la confianza a san marcos nuevamente para que nuestros alumnos comiencen a hacer prácticas profesionales.

Hemos hecho una movilización de estudiantes a nivel internacional por tres caminos. Una de ellas ha sido a través del convenio del proyecto líder de san marcos, con el envío de alumnos a la Universidad de Harvard, a los dos primeros puestos.

Por otro lado, la oficina de cooperación técnica internacional también financia los pasajes a los estudiantes para hacer la estadía de un semestre a otros países. Han salido alumnos a más de 35 países en el segundo semestre.

Asimismo, con la alianza estratégica, otro grupo de alumnos es movilizado a nivel de Europa entre Francia, Italia, Alemania, entonces, automáticamente en este año ya podemos estar diciendo que estamos llegando a 500 alumnos movilizados internacionalmente. El año pasado hemos terminado con 310 alumnos movilizados a nivel internacional.

El programa más exitoso que ha tenido san marcos es sanmarquinos para el Perú con Harvard, que es un programa que ya está siendo tomado por otras universidades nacionales, fue dado con el mismo presupuesto institucional de la universidad. Con los recursos directamente recaudados financiamos estos programas. Que podría haberse hecho años anteriores, por supuesto que sí, pero nosotros hemos empezado desde inicios de esta gestión este programa.

Para el próximo año lógicamente va a ver algunas variaciones porque queremos incorporar a otros países y a otras universidades que también ya estamos en contacto para este mismo programa.

También se ha comenzado a hacer el gobierno electrónico, todas las resoluciones para la obtención del grado académico de bachiller, ya se hace electrónicamente. Este es un comunicado para toda la comunidad y pedirle a los decanos que las resoluciones lo hagan nominalmente y ya no grupal, pero por la vía electrónica, ya está funcionando en todas las facultades a excepción de medicina con la que ya hemos quedado hoy día para hacer el entrenamiento al personal.

También hemos implementado el SIGA con un módulo de gestión en fincas. En fincas no había ningún software que permita el control de los bienes, hoy en día ya se tiene el control de todos estos bienes, ahora vamos a entrar a la digitalización de todos los contratos y convenios de cada propiedad de la universidad.

En infraestructura se terminó toda la parte de lo que es gimnasia, todo lo que es la parte de la piscina para los estudiantes, y el año 2017 ya se optimizó esta piscina. Sobre la parte de infraestructura también es necesario comunicarles que la facultad de economía ya culminó su edificio en su primera etapa, ya deben pasar a ocupar este nuevo edificio de tal manera que el que vienen ocupando lo puedan dejar para estudios generales o para la facultad de contabilidad que también hay un pedido del decano.

Se ha recuperado la Fundación Temple Radicati, es un inmueble que está en San Isidro y que fue donado a san marcos, y no lo teníamos operativo. Hoy en día van los investigadores y tienen ahí información, tienen internet, y tienen unas salas donde realizar sus actividades.

El año pasado nosotros hemos recibido y hemos direccionado todo lo que son recursos adicionales que hemos recibido del gobierno, 20 millones más en comparación al año 2016, que solo se recibió 6 millones.

Para el 2018 hemos recibido 9 millones, y para el 2019 estamos todavía discutiendo cuál va a ser el monto porque tenemos que exigir mayores recursos. Lo ideal es que el 25% o el 30% de los recursos ordinarios sean direccionados para la parte

de investigación, pero los recursos ordinarios vienen direccionados para planillas, pago de luz, agua, alimentos. No nos dan para otro rubro diferente a lo que ya viene establecido y bajo una plantilla del MEF, pero sí hemos hecho un redireccionamiento de los recursos directamente recaudados hacia investigación.

En el plan MINEDU, nosotros recibimos el año pasado 6'377,000 distribuidos en diversas actividades, si sumamos todo esto hemos recibido alrededor de 20 millones.

En la parte académica en abril del año pasado se dio inicio a los estudios genérelas, pero antes de eso en el año 2017 se hizo toda una temática de bajar a cada una de las escuelas y discutir estudios generales, la malla curricular, la parte cómo iba a funcionar, y se aprobó el plan de estudios generales a través de una resolución rectoral en el consejo universitario. Ahí mostramos la vista de las reuniones que hemos tenido en las diversas escuelas.

También se hizo un requerimiento para los estudios generales en lo que es infraestructura, el año pasado nosotros avizorábamos que íbamos a necesitar 400 docentes; estos docentes no lo han cubierto las facultades, pero queremos que los docentes ingresen por cada facultad, por cada escuela. Eso lo veremos después del diagnóstico que se haga del primer semestre.

También se planteó en el semestre anterior que para tener un edificio necesitábamos 27 millones adicionales en infraestructura. Ya se está haciendo el expediente técnico, ya se está terminando la parte técnica para incorporarlo como un proyecto para pedir al MEF, como una infraestructura aparte para estudios generales.

De igual manera, en el proceso de construcción del modelo educativo se ha realizado 20 talleres de socialización con estudiantes, y del programa san marcos para el Perú se han realizado 5 talleres de socialización de propuestas del modelo educativo y un taller con los estudiantes y dirigentes de la federación universitaria que también se culminó el año pasado.

En equipos de innovación educativa, se ha realizado reglamentos de equitación, para innovación educativa, se ha hecho la guía de presentación de los proyectos, se ha diseñado la plataforma informática para estos aspectos.

En los reglamentos se ha hecho la actualización para la ratificación docente del 2017, se ha hecho todo un proceso de promoción de docente, hemos culminado casi al final del año, haciendo una ampliación de los consejos universitarios para esta ratificación, y se culminó con éxito.

Algunas actividades académicas importantes, se propuso el plan de estudios y perfiles de los ingresantes a estudios generales, y para el 2018 se estableció el examen de admisión bajo una estructura de convocatoria para estudios generales; ese es el motivo por el cual nosotros no podíamos dar marcha atrás en abril del año 2018, cuando un grupo de estudiantes tomó la ciudad universitaria pidiendo la anulación de estudios generarles, aduciendo algunos factores que no se habían mostrado en ese momento.

Se ha hecho el rediseño curricular, ha habido talleres de metodología, hemos tenido fortalecimiento en actividades de investigación, se han hecho programas de capacitación de docentes, y programas de capacitación a docentes durante el segundo semestre 2017.

También se ha hecho el examen único, una simulación de una propuesta de un examen a nivel nacional único. Con mucho éxito se hicieron en más de siete departamento con resultados de los exámenes de cada área donde hemos tenido algunas sorpresas, en provincia el mismo examen comparado con otro departamento del sur, con el norte, cifras totalmente diferenciadas, unas con resultados positivos y otros con resultados negativos. Esa es la base de educación secundaria que tenemos a nivel del país y esa información vamos a hacerle entrega al ministro de educación porque son datos y muestras que nos muestran el nivel de formación educativa, secundario, que se tiene. A nivel de gobierno se tienen que tomar algunas políticas de cambio.

En lo que es investigación y posgrado, se han formado 444 grupos de investigadores en diferentes áreas y por los diferentes proyectos, esta es una nueva modalidad que se ha lanzado en san marcos y que ha tenido mucho éxito. De igual manera en los grupos de investigación con REGINA y las líneas de investigación tenemos acá las facultades, ciencias básicas con 69 proyectos, ingenierías con 17 proyectos, ciencias económicas con 3 proyectos, humanidades 33 proyectos, en total 255 proyectos de docentes de REGINA. La que tiene mayor influencia es medicina con 29 proyectos.

También se financió los proyectos de investigación en un total de 10'280,000 destinados en 229 proyectos, 5'412,000 para proyectos de equipamiento científico, 2'154,000 millones para tesis y pregrado y posgrado 2'350,000 para nuestros docentes de la universidad. 20 eventos académicos que han sido financiados por un valor de 171 mil soles, 60 talleres de investigación por un valor de 78 mil soles.

Se ha apoyado también a 262 revistas de investigación, de 24 mil y se ha dado 20 cursos de capacitación a los de REGINA por un valor de 90 mil

Todo esto es un apoyo a lo que es investigación, 10'280,000. A parte de los 4 millones que se vienen dando tradicionalmente.

En cuanto a investigación si nosotros comparamos del año 2013 al año 2017, ustedes van viendo del 2013 al 2016 una cifra estacionada de 4 millones, y hemos pasado a 12 millones sin incluir los 10 millones de equipamiento.

En lo que se refiere a biblioteca hemos reforzado la base de datos, hemos invertido más de 400 mil dólares para diversas revistas, los repositorios también se han fortalecido.

El fondo editorial ha publicado 15 libros de diversos campos disciplinarios como son historia, arte, literatura, sociología, antropología.

En la parte de posgrado se han actualizado 172 programas de estudios de posgrado para el licenciamiento, se ha elaborado el nuevo reglamento de posgrado, se ha implementado el módulo de matrícula virtual para el posgrado, se ha implementado el aula virtual.

En lo que es investigación en los centros de desarrollo nacional, hemos tomado el Proyecto 1551 fecha en que nació san marcos y el reto es tener 1551 proyectos al final para que muera este proyecto.

En los centros de desarrollo regional hemos visitado Huaral, Huancayo, Iquitos, Pucallpa, Cusco, Maranganí, cuya descripción y número de áreas y extensión de terreno de cada uno de ellos, lo estamos mostrando acá y como pueden ver son extensiones de terreno bastante amplias y cercar estos terrenos nos demandaría un presupuesto grande. Estamos tratando de ver de qué forma podemos hacer los cercos perimétricos de estos centros de desarrollo regional.

Estos han nacido en base a las IVITAS. Las IVITAS no deben estar preocupadas en que vamos a quitarles parte de sus terrenos. Hemos firmado para darle formalidad a esto reconociendo que estos terrenos son de las IVITAS, de la facultad de medicina veterinaria. Se ha firmado un convenio entre el vicerrectorado de investigación y el decano de medicina veterinaria, para hacer el uso adecuado de estas IVITAS a través de dichos centro de desarrollo.

En estos centros los alumnos de las diversas especialidades pueden ir a hacer sus investigaciones en los tiempos de vacaciones, o en algún curso determinado, ya hemos preparado un espacio para albergar a los estudiantes y un comedor donde pueden preparar sus alimentos. Hemos invertido en las IVITAS algo más de 2 millones. Ahí tienen ustedes algunas fotografías en cada uno de las IVITAS, y los programas de desconcentración.

En el Proyecto 1551, incubadoras de empresas, hemos logrado hacer la participación en Innóvate a 1000 alumnos participantes, de los cuales se obtuvieron 200 equipos multidisciplinarios. De estos equipos se presentaron 180 propuestas de proyectos de los cuales pasaron en la primera etapa 90 proyectos, y los proyectos que pasaron a la incubadora son 40 y de los 40, 4 propuestas están con propiedad intelectual en trámite. En este proyecto nació el proyecto "Yawa cambia el mundo con una idea". Este evento grande fue un logro a nivel internacional, porque posicionó a san marcos, un proyecto que fue ovacionado y distinguieron a nuestros alumnos en la ciudad de México donde ganaron 40 mil dólares, pero el tercer día ocurrió que un ex alumno asesinó a otro alumno de la facultad de psicología, eso opacó tremendamente a la universidad.

En sinergia, en lo que es la academia gobierno y empresa, también hemos hecho algunas mejoras, hemos hecho participar a algunos proyectos y estamos impulsando un proyecto de un centro de desarrollo regional, en lo que es la parte de arqueología, hemos conversado con la Dra. Ruth Shady a efectos de que también podamos tener un centro arqueológico.

Igualmente, la participación de san marcos en los juegos panamericanos 2019, se firmó un convenio con la COPAL, se firmó este proyecto, y se dio la entrega del terreno y actualmente están en reconstrucción del estadio de san marcos.

Se ha mejorado también la infraestructura en la formación de los estudiantes, hemos tratado de mejorar el clima laboral, entre administrativos, alumnos y docentes. Los docentes hemos tenido dos juntas directivas, nunca se pusieron de acuerdo y nunca pudimos hacer un trato directo con los sindicatos de los docentes, espero que en esta oportunidad podamos reunirnos con la nueva directiva.

En la parte de los estudiantes, también hemos recepcionado a todos los estudiantes en todos los niveles, hemos estado al tanto de todo lo que estaba latente pero tenemos un problema laboral con los CAS en el sentido que los vales de alimentos que se otorgaba a cada trabajador ha sido observado por la contraloría general de la república. Ha habido un hallazgo en el sentido de direccionar fondos de la universidad para otras competencias. En ese sentido, el que habla más otros funcionarios hemos sido observados por 9 millones de soles. El trato que estamos teniendo es de llegar a una conclusión favorable para los trabajadores nombrados, porque ya se dio en el año 2016, en el momento que se hizo el hallazgo, pero en el 2017 ya se había culminado con el otorgamiento de estos vales al personal nombrado, pero como nació como un pacto colectivo tiene validez, en base a eso hemos hecho las coordinaciones con economía, con MINEDU y con contraloría general a efecto de abrir una luz sobre este tema para los empleados nombrados; pero el otro problema lo tenemos con los CAS. El MEF dice que no procede porque los CAS tienen un contrato por un tiempo determinado y tienen un monto específico. Eso nos impide a nosotros darle una solución inmediata, estamos buscando otra forma, porque no es dable que un trabajador esté con 900 soles, y lógicamente un vale de 300 soles permite equilibrar la canasta familiar. Estamos buscando la forma de cómo solucionar este problema.

Se preparó toda la documentación para el inicio de los estudios generales y en este momento estamos buscando alguna fuente de financiamiento externa, obras por impuesto, hemos buscado los sponsor, quieren invertir en san marcos pero hay una directiva del ministerio de educación al cual pertenecemos en este momento, donde se estipula que las obras por impuesto solamente se pueden dar en colegios, institutos, y como no están incluidas las universidades, no procede. Estamos en conversaciones con el ejecutivo y con el congreso a efecto de que haya una modificación y que se incluya a las universidades para hacer obras por impuesto porque sí tenemos los sponsor, hemos solicitado mayor presupuesto, venimos insistiendo. Tenemos una necesidad para el año 2019 adicional, más de 200 millones de soles. Tenemos y

seguimos trabajando. Próximamente habrá que tomar una decisión para hacer presión y en agosto es el momento en que nosotros tengamos que hacer la presión para obtener mayor presupuesto para san marcos. Ya tenemos los contactos.

Quiero dar respuesta a algunas inquietudes. El Dr. Espino preguntó por las compras, por qué se estaban demorando. Eso ya corresponde al año 2018. Nuestros investigadores han tenido dificultades, pero esas dificultades han sido en los primeros meses de este año porque hemos estado implementando un nuevo software Quipucamayoc - Versión II, a la fecha ya se solucionó, se llegaron a embalsar más de 900 expedientes, porque ese software lógicamente tenía que convalidarse con Quipucamayoc, y con la parte de SIGA y la parte del SIAF, esos puentes de interconexión en con los que hemos tenido dificultad. Está el director administrativo que puede dar mayor referencia sobre eso.

El Dr. Lynch nos habla sobre las veredas, los pasadizos, los jardines, el cerco perimétrico. Sobre las veredas es cierto. Tenemos dificultades por diversos espacios en la ciudad universitaria pero esto es porque en el año 2015 se otorgó la buena pro a una empresa para hacer el agua y desagüe, y hemos tenido que estar atrás para que culmine la obra, porque le faltaba un 25% para culminar la obra, y no lo ha culminado. Hemos tenido que rescindir el contrato y en este momento estamos en proceso de levantar y culminar esta obra. El malestar es para todos. Como autoridad me siento totalmente incomodo, porque no podemos estar en esta situación por el incumplimiento de un proveedor.

Sobre el cerco perimétrico ya hemos conversado hasta tres oportunidades con el alcalde pero ahí hay una decisión política, ya san marcos ha definido un expediente técnico que tenemos que socializarlo, porque existe una ley que permite que una obra que beneficia a la comunidad, pueda expropiar terrenos que ellos deciden, entonces, la municipalidad todavía sigue pensando en la oreja y la oreja nos quita a san marcos más de 22 mil metros cuadrados. Estamos con otro proyecto planteando que sean 9 mil, porque la Av. Universitaria tiene que tener tres carriles de ida y tres carriles de vuelta, y prácticamente la Av. Universitaria ya está definida.

Para la Av. Venezuela tenemos el pedido de la municipalidad que vaya la oreja y nosotros planteamos que no vaya la oreja y que vaya una rotonda, porque ya hay un semáforo que permite la fluidez de los vehículos. Si nosotros cedemos para dos carriles sería un éxito. Como san marcos tenemos que pensar en una viabilidad para esto. En este momento es una decisión política del alcalde de poder realizar esta obra. Él está de salida y en noviembre hay nuevas elecciones.

La escuela de enfermería, debería estar en construcción, ya está concretado y empieza el año 2019. Al inicio del 2017 el BID había financiado con el gobierno 260 millones de dólares pero el ministro de ese entonces, cuando asumió la gestión el Dr. Vexler, pidió que también se incluyeran a los institutos, entonces, el BID va a financiar 600 millones de dólares, entre ellos, el presupuesto mayor que es de san marcos donde está contemplado lo que pide la escuela de enfermería.

El plan de seguridad está definido y los trabajadores que han sufrido lo que comúnmente los sindicatos de los CAS mencionan, sobre algunas muertes de los trabajadores. Un trabajador en 01 de enero estaba en su casa compartiendo con su familia y se atracó comiendo un alimento pesado y falleció, y de eso le echan la culpa a Seguridad porque era un trabajador de seguridad.

Después, el caso de un trabajador de maestranza, hubo negligencia de los trabajadores de no poner un taco en la llanta posterior de un vehículo, levantaron con la gata y el trabajador comenzó a inspeccionar los frenos y otro trabajador subió a la tolva de la parte superior y comenzó a limpiar la tolva, lógicamente que hizo movimientos y al estar sin tacos, cedió, y también le echan la culpa a Seguridad.

Otro trabajador que estaba haciendo cambio de ronda en la noche, no sabíamos que estaba mal, él tenía un marcapaso y por un aneurisma se calló, fue auxiliado y lo llevaron a Ramón Castilla y ahí lo direccionaron al hospital obrero, pasó cuatro días y falleció, también lo impugnan a Seguridad. Son casos fortuitos.

Sobre los cursos con auspicios, ya no debería haber dentro de san marcos porque tendría que tener un convenio con las facultades y si se da tendría que estar registrado con su código respectivo en la página web.

No sé si hay alguna otra pregunta más sobre este tema.

**Decano Hoover Ríos:** Usted mencionaba sobre nuestro local nuevo. Hemos solicitado para que nos hagan la entrega de llaves porque no hemos podido ingresar. Tenemos todos los muebles ahí, las carpetas. Necesitamos que se autorice la entrega de llaves.

**Señor Rector:** La infraestructura de la universidad es de todos, los laboratorios, las aulas, tenemos que usar todos de acuerdo a nuestras necesidades. Quisiera que el director de administración nos informe lo de la facultad de economía.

**Señor Ivar Farfán:** Sobre el caso de la facultad de economía todavía no se le ha entregado oficialmente el local porque la oficina de infraestructura tiene que levantar una acta de conformidad de recepción de obra, entonces, en este momento se encuentra en ese proceso, y hay algunas observaciones que se le ha dicho al proveedor y ellos están en el levantamiento de esas observaciones. Una vez levantadas esas observaciones, se hará la entrega a la facultad de economía. No se puede hacer uso en este momento porque de hacer uso estaríamos aceptando que el edificio se encuentra bien. Ya sería responsabilidad de la gestión.

**Señor Rector:** En ese sentido voy a pedir que la parte administrativa e infraestructura comuniquen al proveedor el cumplimiento inmediato de esto porque si no nos retrasa el programa de lo que es la parte académica, porque la vicerrectora académica tiene dificultades de aulas.

**Profesora Margot Gutiérrez:** Con respecto a la información de la parte presupuestaria observo que al periodo del 2018 en cuanto a la facultad de odontología se ha presupuestado y gastado ya, porque la ejecución está en un avance del

99.99%, la instalación del pabellón administrativo de la facultad de odontología, sin embargo, este pabellón contempla un presupuesto para su construcción, el cual tiene ya aprobado un presupuesto PIP y asignación de un código SNIP, y está valorado alrededor de 9 millones, entonces, no entiendo por qué se dice que está implementándose el pabellón administrativo de una infraestructura que no está aún construida, obviamente este presupuesto viene con recursos ordinarios.

También veo en la ejecución de presupuesto que la facultad de odontología tiene un ingreso de 2'200,000 y tenemos un gasto realizado de 933 mil. Tenemos un excedente, que en todo caso llamar a la reflexión porque los presupuestos tenemos que gastarlos pronto, no es que hay que ahorrarlos.

Tenemos también direccionado en ese mismo rubro, instalación del pabellón administrativo de la facultad, obviamente un presupuesto recaudado por la facultad de 310 millones. Nosotros para implementar este nuevo pabellón habíamos hecho un análisis del pabellón antiguo. Este pabellón antiguo tiene más de 40 años y tiene todo un soporte tan antiguo que no permite hacer nuevas instalaciones, por ello es que nos vimos obligados de hacer un nuevo proyecto para la instalación de un nuevo pabellón administrativo y de modo que generásemos un nuevo proyecto para reforzar ese pabellón antiguo, pero como veo que aquí hay presupuesto ya gastado, me gustaría saber de qué se trata.

**Señor Ivar Farfán:** Para responder la pregunta de la doctora sobre el caso de odontología. Es un proyecto de inversión pública por 7'770,000 millones, figura en el presupuesto institucional modificado 4'595,000 porque la dinámica de las inversiones es un poco más compleja. Estos cuatro millones y medio son los que se han otorgado en buena pro para el proyecto, para que se dé inicio en este año. La ejecución del mismo va a tomar hasta el próximo año probablemente por eso figura acá que ya se otorgó la buena pro como primera etapa, y está figurando con el 99% porque ya se firmó el contrato, ya se consideró como parte de la ejecución del gasto. El pabellón no existe pero ya van a empezar las obras. Hemos considerado que la segunda semana de agosto deben estar empezando las obras.

Sobre la ejecución de egresos e ingresos, tomemos en consideración que estos son recursos directamente recaudados y en algunos casos, en el ingreso total está incluido el saldo financiero, no voy a decir presupuestal para que se vea que es diferente, liquidez que de repente le ha sobrado del ejercicio presupuestal anterior.

El hecho de decir que debemos ejecutar todo, me parece que se tendría que responder a la priorización de actividades que tiene cada facultad, en el sentido que no necesariamente todos los recursos que yo capto los tengo que gastar. Tengo que gastar lo que presupuesto sí, pero la recaudación va a ir de acuerdo a una priorización que yo tengo. No porque yo tenga mayor captación de recursos debería ejecutarlo todo.

**Profesor Ángel Bustamante:** Es cierto lo que dice el director administrativo, tiene que haber una planificación y todo lo demás, pero hay que hacerle recordar que no puede abrirse otra obra si no se terminan las obras que se han empezado hace ocho años, como el caso del instituto de investigación de física. Yo tengo ahí unos equipos costosos. La puerta es de aluminio, no le puedo poner rejas, no hay dinero, y eso hay que cerrarlo con tres millones y medio. Entonces, acá estaba viendo que en el presupuesto aparece un total de 18 millones, a esta fecha se han gastado 11 millones, quedan seis millones. Por favor, terminenme la obra. Yo le hago juicio si usted inicia otra obra no terminando las obras que están inconclusas.

**Señor Rector:** Para física ya se tiene presupuestado.

**Señor Ivar Farfán:** La conclusión de la tercera etapa del proyecto de física está considerada dentro del marco multianual. Entendamos, la universidad tiene un presupuesto súper corto para todas las necesidades que tenemos. No solo existe la obra de física, sino que tenemos "n" proyectos que están en cartera y que tenemos que ejecutarlo. La programación multianual responde a eso. Ahora, que nos asignen los recursos para eso, no necesariamente se cumplen. Normalmente nos asignaban 20 millones para inversiones, y nos han ido recortando a 15, para el próximo año nos darán 9, entonces, tenemos que ver qué cosas tenemos que ejecutar. Aparte por ley uno tiene que priorizar aquellos proyectos que están por culminarse.

**Señor Rector:** Ese tema ya lo hemos visto en consejo universitario y se ha incluido lo de físicas.

**Decano Víctor Cruz:** Con respecto al cuadro de recaudación de ingresos por facultades del 2018. Quisiera que se verifique el saldo de ingeniería electrónica al 31 de diciembre del 2017 porque no tenemos un saldo negativo nosotros.

**Señor Rector:** Eso está en la orden del día más adelante. Para ir en orden.

**Señor Edgar Virto:** Dentro de su informe usted ha mencionado aspectos que considero necesario merecen una aclaración porque si se manifiesta aquí y no conocen del tema normativo que implica a los trabajadores CAS, al cual yo pertenezco y represento, se puede percibir que ese informe es cierto.

Primero, sobre el tema de los vales. Nosotros como trabajadores CAS tenemos un régimen que es el D.LEG. 1057 y que de acuerdo a informes de Servir, efectivamente nosotros tenemos limitaciones, que señala que por nuestros contratos nosotros no podemos percibir un incremento, y vía ese contrato tendríamos que percibirlo mediante otro concurso; pero referente a los vales, no es el hecho, porque los vales no representan un incremento de remuneración, y ahí viene el tema de interpretación del OCI que está induciendo de que esos vales están significando un incremento para nosotros y por lo tanto está prohibido y lo que señala el MEF, sus informes son de limitaciones presupuestales, no al tema de nuestro régimen, porque nuestro régimen de acuerdo a ley es Servir quien regula, y Servir dio la salida el año pasado sobre lo que era poder otorgar un reconocimiento, un vale como condición de trabajo y ahí viene la interpretación del OCI, lo que

significa condición de trabajo. Por eso, el tema no es que esté resuelto. Esperamos como usted lo indicó, que se esté dando el soporte legal correspondiente, porque se está a la espera de un informe de contraloría, y no es que este asunto esté cerrado. Nosotros ya lo hemos señalado desde el punto de vista legal que eso está bien otorgado por la universidad.

Sobre lo que usted ha manifestado en relación a los casos de los trabajadores fallecidos. Considero que no puede minimizarse diciendo que nosotros estamos responsabilizando a la oficina de seguridad. Primero, porque la muerte de ese señor que usted señala que se atragantó, no es lo que es. Ese trabajador falleció de un paro cardíaco justo cuando le llega su carta de no renovación de contrato.

El tema del caso del personal de mantenimiento señor rector, el trabajador CAS que falleció aplastado por el ómnibus, no solamente se puede tomar por un tema de negligencia, estamos hablando de un tema más de fondo, estamos hablando de un tema de seguridad y salud en el trabajo que no existe. Se eligió un comité de seguridad y salud en el trabajo porque había que cumplir con requisitos para el tema del licenciamiento pero lamentablemente no se está dotando de las condiciones adecuadas para que ese comité haya hecho su trabajo, porque por la parte de trabajadores han estado tratando de realizar todo lo correspondiente, pero por la otra parte no ha sido así, y ya venció su mandato y estamos esperando ahora para que se elija al nuevo comité de seguridad y salud en el trabajo. Va a pasar otro año y no va a haber ese documento donde se recoja todo riesgo que hay en la universidad. Lamentablemente está quedando en un saludo a la bandera. Todos esos aspectos no se pueden minimizar.

El otro tema de capacitación de servidores administrativos. También se eligió el comité de planificación de la capacitación, a principios de este año se mandó a Servir el tema de capacitación para los servidores administrativos, pero hasta ahora no hay ningún presupuesto para capacitación por parte de la universidad. Ya pasó también un año de ese aspecto. Hablamos de los comités que se eligieron en base a la misma normativa.

Eso es lo que yo quería expresar, estando a que se ha manifestado. Pedirle a usted que el trabajador CAS al igual que el trabajador permanente, realiza las funciones y labores tan igual, y no puede ser que solo estén preocupados en solucionar una parte y no la otra parte que son los trabajadores CAS, muchos con más de 20 años de trabajo en algunos casos.

**Señor Rector:** Respecto a los vales, hay pronunciamientos de MEF y de Servir, y quisiera que eso se aclare perfectamente. Eso está en tratativas. Seguimos conversando y llegaremos a una solución.

Respecto a seguridad y salud en el trabajo. Voy a pedir que la parte administrativa con los trabajadores coordinen y solucionen este impase.

**Señor Ivar Farfán:** Para responder un poco sobre el tema de seguridad y salud en el trabajo. Se le ha dado todo el apoyo al comité con todos los requerimientos que ha hecho pero entendamos, la universidad es tan grande, tienen tantos procesos complejos que solo el comité no se abastece para realizar las actividades que están solicitando. El tema de seguridad y salud en el trabajo no es un tema político, es un tema técnico. Sobre la matriz hiper que ha sido mencionada sí se está realizando pero es tan grande el proceso que no se culmina. Yo no soy especialista en riesgo o en seguridad, yo voy a intentar hacer de lo que pueda entender, pero esa no es una herramienta eficiente para que pueda ser utilizada en la gestión de la universidad, tendría que hacerlo un ingeniero en seguridad, una persona que ha sido capacitada y especialista para desarrollar ese tema. Se está avanzando. No es que no se esté haciendo nada.

El comité de capacitación, tal como lo dice la norma, se ha elegido al comité del plan de desarrollo de personas, pero el tema parte porque es técnico.

**Señor Rector:** Vamos a terminar este punto para pasar al otro punto de Veterinaria que también es importante.

¿Alguna otra observación sobre el informe del segundo semestre?

**Profesor Gersom Paredes:** Esto obedece al artículo 51 del estatuto, es aprobar la memoria anual y el informe de gestión. De acuerdo a todo el informe que se ha escuchado, hay una necesidad de enriquecer y fortalecer los lineamientos de gestión. En esa medida en esencia se está trabajando para una formación integral de tal manera que los enfoques inclusive la parte presupuestal no se vean de manera aislada, en esa medida recomiendo que dentro de los lineamientos de gestión se incorporen conceptos como identidad, valores, abordaje integral y transdisciplinario, investigación para el desarrollo, de esa manera vamos a tener una nueva propuesta para la educación no solo nacional sino internacional.

**Señor Rector:** ¿Alguna otra observación? Bien, si no hay alguna observación damos por aprobado el informe del segundo semestre 2017.

Pasamos al siguiente tema. Este es un tema importante.

### **Propuesta EMAPE - Local de Medicina Veterinaria.**

**Arq. Rubén Tejada:** Ya se había tratado este tema en la sesión del consejo y se había aprobado en octubre del 2017 que efectivamente se ejecute el cerco y se había explicado en esa oportunidad que la ejecución de ese cerco por EMAPE, la empresa que está ejecutando la ampliación de la sección de la vía que pasa frente al local de la universidad en San Borja, iba afectar solamente 850.62 metros cuadrados, se iba a retirar el cerco más o menos 4 metros hasta llegar a la subestación que está dentro del local de la universidad, y ese era un obstáculo que impedía que el cerco se retire más, porque más o menos tendría que retirarse un promedio de 8 metros si es que no hubiera existido esa subestación. Ese

era el obstáculo y por eso se replanteó el proyecto del cerco y la misma institución EMAPE propuso solamente retirarse 4 metros hasta donde llegue a tocar la subestación. Eso nos convenía porque solamente iban afectar 850 metros y ya no los 1800 que se estaba planteando. En esa ocasión se determinó eso, y empezaron a trabajar el proyecto apuntando a esa solución. Ahora que ya ha pasado cierto tiempo y todavía no ejecutan el cerco. EMAPE mandó una comunicación diciendo que después de las coordinaciones con las empresas eléctricas que administraba esa subestación eléctrica, que alimentaba toda esa zona, ya había autorización de mover esa subestación y la posibilidad de ampliar la vía con la sección reglamentaria que exige la municipalidad de Lima. Sobre ese proceso de habilitación urbana que le corresponde a la universidad hacer en algún momento, le voy a pasar a la Arq. Rosa María Quispe que es especialista en el tema de habilitación para que nos explique cuál es el proceso. Si realmente corresponde retirarnos esa cantidad mayor y cuáles son los beneficios y las implicancias para la universidad.

**Arq. Rosa María Quispe:** Hemos preparado una presentación.

## MEMORIA INTERFERENCIA

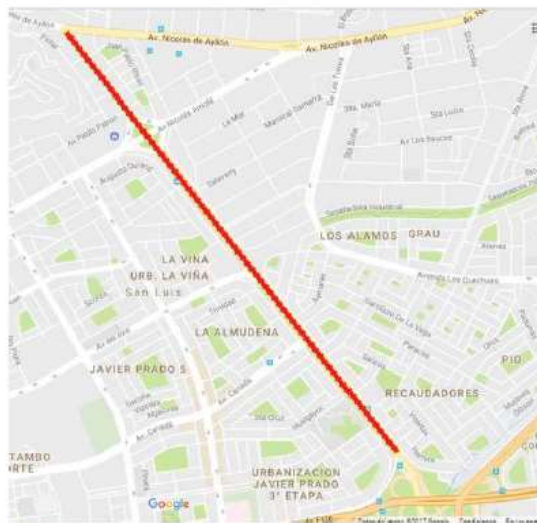
**AV CIRCUNVALACION  
FACULTAD DE VETERINARIA U.N.M.S.M.  
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE SAN LUIS**

**DEL PROYECTO**

**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA VIAL  
DE LA AV. CIRCUNVALACIÓN, TRAMO AV. NICOLÁS  
AYLLON - AV. JAVIER PRADO  
DISTRITOS DE SAN LUIS, SAN BORJA, LA VICTORIA,  
ATE VITARTE PROVINCIA DE LIMA - LIMA  
CÓDIGO SNIP 277709**

### 1. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de la Av. Circunvalación: tramo Av. Nicolás Ayllon - Av. Javier Prado, comprende los distritos de San Luis, San Borja, La Victoria, Ate Vitarte, Provincia de Lima – Lima. La distancia del tramo es de 2.786 Km.



Plano de ubicación.

Esta vía tiene carácter de vía arterial metropolitana y su desarrollo es a nivel de terreno salvo la intersección con la Av. Nicolás Arriola que pasa por debajo. Esta vía también presenta una diversidad en el uso de suelo: residencial, comercial, institucional y industrial.

Por esta vía circula una gran cantidad de transporte interprovincial de pasajeros y carga pesada además del transporte público de diversos tamaños.

### 2. DEL TRAZO EXISTENTE

El trazo en general es de una vía principal con 2-3 carriles por sentido, con separadores centrales, laterales y vías auxiliares de 2 carriles; que facilitan el acceso y la comunicación las áreas de residencia.

Este esquema se interrumpe en el paso a desnivel con la Av. Nicolás Arriola, donde las pistas auxiliares pierden continuidad; pero demás, existen 2 puntos más donde las vías se interfieren y no tienen un continuo y adecuado desarrollo (ocupación de vía o sección reducida de vía).

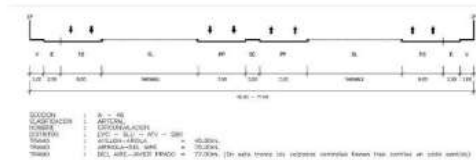
- o Facultad de Veterinaria – U.N.M.S.M.
- o Polideportivo – Municipalidad de San Luis

La Avenida Circunvalación puede dividirse en 3 tramos, que facilitan la descripción del estado actual y propuesta.

- Tramo 1: Trébol de Javier Prado – Av. del Aire.
- Tramo 2: Av. del Aire – Av. Nicolás Arriola.
- Tramo 3: Av. Nicolás Arriola – Av. Nicolás de Ayllon.

### 3. SECCION NORMATIVA

Según Instituto Metropolitano de Planificación, se plantean 3 tramos de secciones, con 2 – 3 carriles centrales y auxiliares de 2 carriles; cabe señalar que los anchos de la vía cumplen con lo indicado en los tres tramos, más el número de carriles se han aumentado buscando solucionar el gran volumen de tráfico de todo tipo de vehículos.



Sección de vía, según IMP.



#### 4. INTERFERENCIAS

##### TRAMO 1: FACULTAD DE VETERINARIA – U.N.M.S.M.

Esta Interferencia se da en todo el frente de la facultad de Veterinaria (185.ml) y está sobre la vía auxiliar.



Vista extremo sur



Vista sub estación eléctrica



Vista extremo norte



Vista postes de alta y media tensión.

También existen estructuras e instalaciones que son parte de la interferencia en este sector, como: la subestación eléctrica S.E. 520 que se encuentra al interior de la facultad y al exterior de la facultad existen postes de media y alta tensión

#### PROPUESTA DE DISEÑO GEOMÉTRICO.

Las principales acciones en cuanto al diseño geométrico están enfocadas en mejorar la transitabilidad vehicular y peatonal tomando como punto de partida el diseño geométrico existente, infraestructura existente (estructuras e instalaciones) y la sección normativa planteada por el IMP.

#### PLANTEAMIENTO

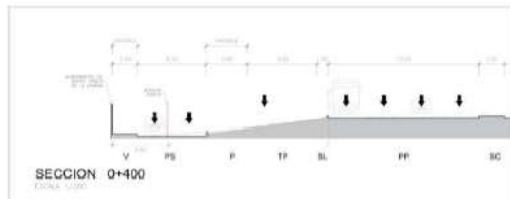
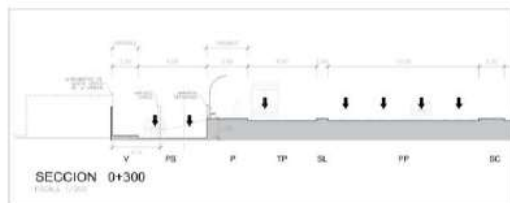
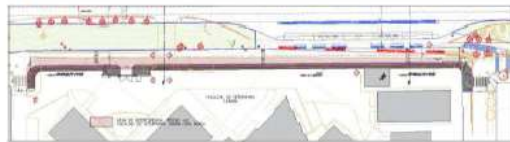
- Ante la complejidad de la reubicación de la sub estación eléctrica, se optó por mantener su ubicación y ajustar el diseño con las dimensiones existentes.
- Por parte de la Facultad de Veterinaria, liberar el área entre su cerco existente hasta la fachada de la subestación eléctrica. El área estimada es de 850.60 m<sup>2</sup>
- La reubicación de los postes de media tensión que interfieren con el trazo de la vía auxiliar.

#### PROPUESTA

Con el área resultante, la propuesta plantea:

- El nuevo cerco de la Facultad de Veterinaria, respetando sus accesos (según información facilitada por la Facultad).
- Una vereda peatonal de 2.00m de ancho promedio.
- La vía auxiliar de 6.00m de ancho de 2 carriles.
- La reubicación de los postes de media tensión (03) que interfieren con el trazo de la vía auxiliar.
- Replantear el ancho del paradero (vereda y calzada) existente.

#### PLANOS



**TRAMO 2: POLIDEPORTIVO – MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS**

Esta interferencia se da en el frente con la Av. Circunvalación (190 m), sobre la vía principal, reduciéndolo a solo 02 carriles. Según verificación, el retiro del cerco hacia el interior no afecta ninguna infraestructura al interior.



Vista de oeste a east

**PROPUESTA DE DISEÑO GEOMETRICO.**

Las principales acciones en cuanto al diseño geométrico están enfocadas en mejorar la transitabilidad vehicular y peatonal tomando como punto de partida el diseño geométrico existente, infraestructura existente (estructuras e instalaciones) y la sección normativa planteada por el IMP.



**PLANTEAMINETO**

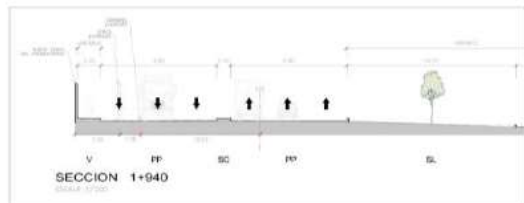
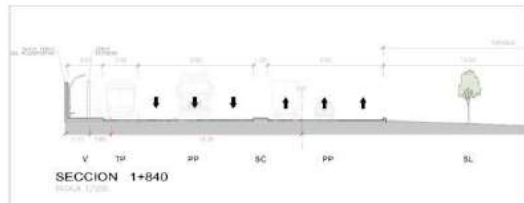
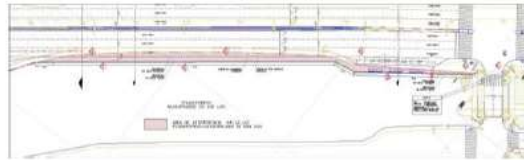
- Por parte de la Municipalidad de San Luis, liberar el área necesaria para cumplir la sección normativa del IMP. El área estimada es de 441.22 m2

**PROPUESTA**

Con el área resultante se plantea:

- Una vereda peatonal de 2.00m de ancho promedio.
- La vía principal de 9.90m de ancho con 3 carriles, por sentido.
- Replantear el ancho del paradero (vereda y calzada) existente.

**PLANOS**



**Arq. Rosa María Quispe:** En resumen lo que queríamos manifestar es que en una primera sesión del consejo se aprobó afectar solamente 850 metros por la imposibilidad de mover esa subestación que actualmente está dentro del lote de Veterinaria, pero ya EMAPE ha hecho las coordinaciones porque la municipalidad de San Borja también mandó un comunicado diciendo que sugieren que se complete el ancho de vía reglamentaria, y que si ponen un cerco sea un cerco provisional de mallas o metálicos, pero eso no convenía a la universidad por cuestión de seguridad, pero ahora que ya EMAPE ha coordinado con esta empresa eléctrica, se va a poder mover esa subestación y completar el ancho de la vía en ese tramo de la universidad de san marcos. Por ejemplo, este muro rojo que aparece en la segunda figura en la izquierda, es el lugar donde está actualmente el cerco y se retira hasta la parte azul, al completar ese retiro involucra que el terreno afectado sería 1874 metros más de lo que se había previsto originalmente, pero el proceso de habilitación que corresponde a este terreno, está previsto que en algún momento tenía que retirarse esa dimensión para poder dejar el

mismo ancho en toda la vía Circunvalación. Es un proceso que todos los propietarios de un terreno rústico están obligados a hacer en algún momento para aportes a vías, parques, y en este caso a la universidad san marcos le correspondería ceder ese espacio para el nuevo cerco. La ventaja como ya lo hemos mencionado es que tendríamos un nuevo cerco, EMAPE haría el pórtico, el cerco, las veredas exteriores, un nuevo paradero con facilidades para el uso de profesores y estudiantes, internamente las veredas y arreglo de las vías interiores. Por otro lado, el pasaje lateral que lo viene usando san marcos clandestinamente, también va a entrar a un proceso para que eso pase a formar parte del terreno de san marcos, y básicamente si sumamos y restamos, se compensaría el retiro que va a darse a la Av. Circunvalación que es 1874 metros, y casi la misma área es la que tenemos en el pasaje san marcos, o sea, se compensaría con ese pasaje. Queríamos dejar claro esto para tomar una decisión y que se dé paso para el inicio de las obras para que pueda la Av. Circunvalación cumplir con el ancho reglamentario que tiene que pasar por ahí.

**Señor Rector:** Esta es una decisión y discusión que debemos hacerlo con el quórum correspondiente. Voy a pedir que pasen lista para la discusión de este tema.

(Después del llamado de lista de asistencia)

**Secretaria General:** No tenemos quórum señor rector.

**Señor Rector:** No hay el quórum respectivo. Lo dejamos para otra sesión.

Antes de terminar quisiera felicitar a los docentes, al vicerrector de investigación, en el último ranking san marcos sale en una segunda posición, mejorado por el vicerrectorado de investigación.

Igualmente, desearles una felices fiestas patrias 2018.

Damos por concluida esta asamblea universitaria. Muchas gracias.

...\*...